



INFORME ABITS 2018

**INFORME ANUAL SOBRE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE
COMPONEN LA AGENCIA PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL
TRABAJO SEXUAL (ABITS)**



SUMARIO

1. ATENCIÓN DE PROXIMIDAD EN LA VÍA PÚBLICA A LAS TRABAJADORAS SEXUALES	3
1.1. Descripción del Servicio de Atención Socioeducativa	3
1.2. Atención de proximidad en la vía pública	3
1.3. Atención integral en la oficina del SAS	6
1.4. Abordaje del Servicio de Atención Socioeducativa en los casos de mujeres víctimas de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual	22
2. ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL EN ESPACIOS CERRADOS (LOCALES, CLUBES Y PISOS)	24
2.1. Espacios visitados	24
2.2. Atención integral en la oficina: mujeres atendidas que ejercen el trabajo sexual en espacios cerrados	25
2.3. Acceso a derechos	26
3. Servicios y recursos de formación y mejora de la empleabilidad	35
3.1. Proyectos de mejora de las competencias básicas sociales y laborales.....	38
3.2. Proyectos integrales de empleabilidad para la mejora de las capacidades sociolaborales	41
4. Otros proyectos en marcha	48
4.1. Atención social a mujeres en situaciones de urgencias intermedias e inclusión social	48
4.2. Atención a la salud sexual y apoyo en las violencias a mujeres que ejercen el trabajo sexual.....	49
4.3. Proyecto de acciones dirigidas al colectivo de mujeres trans* trabajadoras sexuales (MTTS)	51
5. TRABAJO EN RED Y COLABORACIÓN DE ABITS	52
5.1. Mesa de Urgencia de Violencia Machista a Trabajadoras Sexuales	52
5.2. Estudios, protocolos e informes	52
5.3. Coordinación territorial	53
5.4. Colaboración con los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva	54
5.5. Coordinación con otras instituciones, cuerpos policiales, servicios municipales y entidades	54
5.6. Sensibilización y difusión	54
6. PRESUPUESTO 2018	55



Este documento incorpora la información y los datos de los diferentes proyectos de la Agencia ABITS para el trabajo sexual desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018. La Agencia ABITS es un servicio municipal adscrito a la Dirección de Feminismos y LGTBI del Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI de la Concejalía de Feminismos y LGTBI.

La Agencia ABITS ha desarrollado un trabajo específico de análisis, diagnóstico, intervención directa y coordinación desde el año 2006, que representa una experiencia acumulada de más de diez años en el abordaje del trabajo sexual en la ciudad de Barcelona.

Tiene como **objetivo primordial** atender a las mujeres cis y a las mujeres trans que ejercen la prostitución en la ciudad de Barcelona, y prioritariamente a aquellas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, de una manera integral, global y coordinada, para que puedan conocer y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con cualquier otra mujer de la ciudad.

Actúa de acuerdo con **seis líneas estratégicas de intervención**:

1. Conocimiento de la situación.
2. Atención a las mujeres que ejercen trabajo sexual en la vía pública.
3. Atención a las mujeres que ejercen trabajo sexual en espacios cerrados (locales, clubes y pisos).
4. Diseño y despliegue de programas para la formación y la recolocación sociolaboral.
5. Detección de las víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y coordinación con la Unidad Municipal contra el Tráfico de Seres Humanos (UTEH, según sus siglas en catalán).¹
6. Coordinación de actuaciones de ámbito institucional y comunitario.

¹ A finales del 2016 se creó la Unidad contra el Tráfico de Personas, que está adscrita a la Dirección de Feminismos y LGTBI y a la que se deriva la atención de las personas en situación de tráfico detectadas.



1. ATENCIÓN DE PROXIMIDAD EN LA VÍA PÚBLICA A LAS TRABAJADORAS SEXUALES

1.1. Descripción del Servicio de Atención Socioeducativa

El Servicio de Atención Socioeducativa (SAS)² es el servicio específico que el Ayuntamiento pone a disposición de las mujeres que ejercen trabajo sexual en la ciudad de Barcelona, especialmente para las que ofrecen y negocian los servicios en la vía pública. Es un servicio interdisciplinario que ofrece lo siguiente:

- Atención de proximidad en la vía pública, principalmente en los distritos de Ciutat Vella, Sant Martí, L'Eixample, Les Corts y Sants-Montjuïc.
- Atención integral, en la oficina, de tipo social, psicológica, jurídica y de salud. Además, dispone de una línea telefónica gratuita (900 722 200) para las personas atendidas y también de unas horas de atención en el servicio sin cita previa (jueves, de 11.00 a 15.00 horas).

Durante el 2018 se ha seguido promoviendo el acceso a los derechos de las trabajadoras sexuales, se ha avanzado en la identificación, prevención y atención de las violencias y se ha trabajado para formalizar y hacer constar mediante denuncias las violencias y las vulneraciones de derechos.

1.2. Atención de proximidad en la vía pública

El equipo de profesionales³ del SAS realiza contactos de proximidad e intervenciones educativas en la vía pública, con el objetivo de acercarse a las necesidades de las mujeres, dar respuesta para alcanzar sus prioridades y realizar intervención comunitaria en el espacio de calle:

- Durante el 2018 se han efectuado 5.135 **contactos**⁴ con mujeres. Se entiende por *contacto* el acercamiento de una profesional del equipo a una trabajadora sexual en el espacio público efectuando alguna interacción, que puede ser solo un saludo, una conversación o la entrega de material profiláctico. Hay que tener en cuenta que a una misma mujer se le pueden prestar distintas atenciones.
- Se han llevado a cabo 12.363 **intervenciones educativas**. Las intervenciones educativas se centran en promover los derechos de las mujeres y son espacios de interacción entre una de las profesionales del servicio y una mujer que ejerce el trabajo sexual, con el objetivo de poder fomentar el empoderamiento y la autonomía de la mujer, así como de darle apoyo para alcanzar sus prioridades. Las intervenciones educativas pueden generar demandas a corto, medio o largo plazo o intervenciones de asesoramiento puntuales o de contención

² La entidad prestataria de este servicio durante el 2018 ha sido Surt-Fundació de Dones.

³ Es un servicio integrado por profesionales de la educación social, el trabajo social, la psicología, la salud y el ámbito jurídico.

⁴ Durante el año 2018, la forma de registro ha variado, si aislamos la cifra de contactos de la de intervenciones educativas. Por lo tanto, no se puede realizar una comparativa con respecto al 2017, que aglutinaba en un solo indicador la suma de contactos y de intervenciones educativas.



emocional en un momento en que la mujer necesita a alguien que la escuche, pero no necesariamente se genera una demanda.

Las intervenciones educativas en la vía pública han disminuido ligeramente con respecto al 2017 (12.363 en el 2018 por 12.891 en el 2017). El 70,66 % de estas intervenciones educativas se llevan a cabo en el distrito de Ciutat Vella (37,22 % en horario diurno y 33,45 % en horario nocturno), pero hay que tener en cuenta que es la zona donde se efectúan más salidas; un 17,20 % en el distrito de Les Corts; un 12,12 % en Sant Martí-Vila Olímpica y el 0,02 % restante en el distrito de Sants-Montjuïc (una salida en la Zona Franca). Se ha mantenido como eje principal de la intervención en calle **la promoción de los derechos de las personas**, y poner a la mujer en el centro a fin de que ella pueda decidir en función de sus potenciales y vulnerabilidades.

Con respecto a la media de mujeres que observamos en la vía pública por salida, podemos decir que aumentan considerablemente en Vila Olímpica-Front Marítim, aunque hay que tener en cuenta que en esta zona se han adaptado los días y horario de las salidas a los momentos en que hay más presencia de mujeres. En la zona de Les Corts, la media de mujeres observadas por salida se mantiene estable, en el distrito de Ciutat Vella, en la zona de la calle de Robador y la ronda de Sant Antoni, hay una ligera disminución tanto en horario diurno como nocturno, y en la zona de la Rambla en horario nocturno se observa una disminución considerable. La media del total de mujeres en el distrito de Ciutat Vella en horario nocturno ha disminuido, y ha vuelto a un número similar al del año 2016.

PRESENCIA DE MUJERES EN CALLE: MEDIA POR SALIDA			
	2016	2017	2018
Ciutat Vella en horario diurno	48	40	38
C/ Robador y rda. de Sant Antoni en horario nocturno	No se tiene el dato disagregado	26	22
Rambla en horario nocturno	por zonas	42	34
Total Ciutat Vella en horario nocturno	59	68	56
Les Corts	37	37	38
Sant Martí-Vila Olímpica	15	18	30

Necesidades y demandas recogidas en la vía pública

A continuación se muestra la recopilación cuantitativa del abordaje de derechos y la comparativa con el año anterior:

TEMAS TRATADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN PORCENTAJE (%)	2016	2017	2018
Derecho a la salud	44,88 %	28,53 %	19,69 %
DERECHOS SEXUALES	0,00 %	0,00 %	7,11 %
DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	8,94 %	7,09 %	4,07 %
Derechos económicos y laborales	18,84 %	23,02 %	33,34 %
DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA	10,17 %	6,42 %	3,26 %
Derechos de ciudadanía y libre circulación	6,20 %	6,77 %	3,59 %



DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y MORAL	0,00 %	0,00 %	12,73 %
Derecho a una vida libre de violencia machista	2,29 %	6,67 %	6,50 %
Derecho a la información	4,83 %	6,41 %	7,74 %
OTROS	3,86 %	15,10 %	1,99 %

Los cambios de sistematización en la información realizados en el 2018⁵ han hecho que el derecho más abordado haya sido el de **derechos económicos y laborales** con un 33,34 %, y el trabajo sexual ha representado un 22,79 %.

En segundo lugar, encontramos el **derecho a la salud** con un 19,69 % que incluye, por orden de temas más abordados: el autocuidado / salud integral, acceso al sistema de sanidad pública (atención sanitaria), trámites de TSI, consumo de alcohol o drogas, atención psicológica y salud mental.

Los terceros temas más abordados en las intervenciones en el espacio público están relacionados con el **derecho a la integridad física, psicológica y moral**, datos que se han recopilado por primera vez en el 2018. En concreto, se han tratado el derecho al tiempo libre/descanso y al ocio/participación comunitaria, la red de apoyo (familia, amistades, compañeras, etc.), el racismo o xenofobia y la integridad moral.

En cuarto lugar, encontramos el **derecho a la información** con un 7,74 % sobre el total de temas tratados y que incluye información/citas en el SAS, así como información de otros servicios y recursos públicos y privados donde pueden acudir las mujeres para poder hacer efectivo su acceso a derechos.

Finalmente, hay que destacar que en relación con el **derecho a una vida libre de violencia machista**, este año se dispone de la clasificación de la tipología de violencias abordadas con las mujeres, y la más tratada en la vía pública es la violencia comunitaria (un 28,42 % de los temas tratados relacionados con violencias tienen que ver con esta tipología), seguimiento de la estigmatización con un 16,09 %, la violencia de clientes con un 12,63 %, la violencia entre trabajadoras sexuales con un 10,93 %, TSH-FES/explotación sexual con un 10,14 % y LGTBIfobia con un 2,98 %.

Intervención comunitaria en la vía pública

Durante las salidas a la vía pública también se hace intervención comunitaria con el objetivo de incidir en la mejora de la calidad de vida de las trabajadoras sexuales, y se tratan varias cuestiones relacionadas con los derechos que tienen como trabajadoras y como ciudadanas. Después de realizar la observación y la detección de necesidades, el equipo ha priorizado las siguientes intervenciones:

- Talleres ofrecidos por los PIAD, adaptados a usuarias del SAS: Curso de autodefensa y el taller “Adiós amores perros”. Se ha adaptado el lugar, el horario, la duración, el idioma y el tema de estos talleres a fin de que pudieran participar usuarias del SAS.

⁵ En el 2018 se ha incorporado el apartado de “Derechos sexuales” (hasta este año la mayoría de demandas relacionadas con este tema se recopilaban en el “Derecho a la salud”, ya que muchas estaban relacionadas con la salud sexual y reproductiva). Además, también se ha añadido el “Derecho a la integridad física, psicológica y moral”, ya que se detectaba que eran temas abordados que no se podían recopilar en ninguno de los ítems que teníamos; y se ha detallado la tipología de violencias que se abordan.

En cuanto al apartado de “Derechos económicos y laborales”, se ha añadido el trabajo sexual, para diferenciar las demandas relacionadas con mejora de la empleabilidad y las que tienen relación con el trabajo sexual propiamente (como por ejemplo, la disminución de la clientela y de ingresos o la falta de condiciones laborales).



- Taller de autocuidado diseñado por las profesionales del SAS.
- Cápsulas (in)formativas de corta duración adaptadas a las necesidades de cada territorio y en las diferentes franjas horarias, para poder trabajar en la calle. Los temas propuestos giran en torno a la higiene, los métodos anticonceptivos y la salud sexual, cómo pedir atención sanitaria al CAP, diferentes tipos de violencias y qué hay que hacer ante estas, vulneración de derechos y denuncia, tarjetas informativas sobre lo que hay que hacer en caso de emergencia según la zona de trabajo (hospital más próximo, teléfonos de emergencias, importancia de solicitar informes médicos en caso de recibir alguna agresión, etc.), información sobre la red metropolitana de transporte público, etc.
- Información y difusión para promover la participación comunitaria: recursos, servicios, formaciones, actividades de ocio, culturales y comunitarias, etc., que se considera que podían ser de interés para las mujeres. Este año, como novedad, se ha salido a la vía pública con algunas entidades de la ciudad de Barcelona para hacer difusión de los recursos que ofrecen. Concretamente, se ha colaborado con SOS Racismo, la Cruz Roja y la Fundación SURT.
- Atención especializada: las juristas y las psicólogas del SAS han efectuado salidas a la vía pública para acercar estos servicios a las mujeres y responder dudas concretas.
- Celebración de días señalados y festivos de la ciudad, durante los cuales se han llevado materiales que invitaran a la reflexión. Hay que destacar el trabajo comunitario el día de Sant/a Valentín/ina y Sant/a Jordi/ina con el tema del amor romántico, el 8 de marzo, haciendo difusión de la vaga feminista y la manifestación, el 25 de noviembre, contra la violencia machista y también de la manifestación, y la comida de celebración de Navidad en el SAS.

1.3. Atención integral en la oficina del SAS

En el año 2018 se ha atendido a un total de 438 mujeres en la oficina, cifra que se mantiene estable respecto al año anterior.

	2016	2017	2018	Variación
Mujeres atendidas en la	355	440	438	-0,45 %
Acompañamientos	953	1073	1009	-5,96 %
Mujeres acompañadas	⁶	931	956	2,69 %
Tratamiento terapéutico	61	91	101	10,99 %
Asesoramiento jurídico	142	162	153	-5,56 %

En el 2018 disminuyó ligeramente el número de acompañamientos respecto al 2017: de 1.073 en el 2017 a 1.009 en el 2018. En cambio, el número de mujeres acompañadas ha aumentado ligeramente, y ha pasado de las 931 en el 2017 a 956 en el 2018, lo cual ha supuesto un incremento del 2,69 %. Las profesionales del SAS emplean los acompañamientos como herramienta para acercarse a las mujeres en un contexto diferente al de la dinámica de calle u oficina y para poder abordar aspectos en relación con su situación y las posibles vulneraciones que han sufrido o sufren actualmente, así como para fortalecer el vínculo. También permite que la mujer conozca nuevos recursos del territorio y que

⁶ Este dato no se recogía durante el 2016.

se pueda hacer una derivación satisfactoria en la que se asegure la llegada a los diferentes servicios y recursos que el primer contacto sea una experiencia positiva.

Los acompañamientos que efectúan las trabajadoras y las educadoras sociales principalmente están relacionados con los derechos sexuales y reproductivos (acompañamientos al servicio de ginecología de “Apropa’t”) y con el derecho a la salud (trámites para activar la tarjeta sanitaria, primeros acompañamientos al CAP para asegurar un buen vínculo, acompañamientos médicos de urgencia y tras sufrir agresiones, etc.). Comparando con el año anterior, destaca el incremento de mujeres acompañadas por temas relacionadas con los derechos económicos y laborales (se ha pasado de acompañar a 47 mujeres a recursos o servicios relacionados con el acceso a este derecho a 93 durante el 2018), derechos de ciudadanía y libre circulación (se han acompañado 81 mujeres en el año 2018 en comparación con las 34 del 2017), derecho a la integridad física, psicológica y moral (4 mujeres en el 2017 y 35 en el 2018) y derecho a una vida libre de violencias machistas (9 mujeres en el 2017 y 53 en el 2018).⁷ En cambio, ha habido un descenso significativo de mujeres acompañadas por temas relacionados con el derecho a la salud (141 mujeres en el 2018 en comparación con 218 en el 2017).⁸ En el ámbito de la atención jurídica, los acompañamientos tienen principalmente el objetivo de observar posibles vulneraciones de derechos y dar asesoramiento a las mujeres en procedimientos judiciales en los que son parte, como denunciadas o investigadas o como denunciantes o perjudicadas, y para la interposición de denuncias ante los Mossos d’Esquadra. Desde la atención psicológica, la mayoría de acompañamientos tienen relación con el derecho a la salud, hecho que vuelve a poner de manifiesto, por una parte, la frecuencia y la importancia de las demandas relacionadas con la salud integral y, por la otra, la necesidad de trabajar la vinculación con el sistema de salud pública, especialmente respecto a la salud mental.

El número de mujeres que recibió tratamiento terapéutico aumentó un 10,99 % (91 en el 2017 y 101 en el 2018), y las que recibieron asesoramiento jurídico fueron 153, cifra que representa una ligera disminución de mujeres respecto al año anterior, en el que se atendió a 162 mujeres.

Perfil de las mujeres atendidas

Con respecto al perfil de las 360 mujeres con expediente activo al acabar el año 2018, cabe destacar lo siguiente:⁹

Eran mayoritariamente **mujeres migrantes (90,28 %)**, provenientes **de África en un 51,67 %** (principalmente de Nigeria, que representa un 45,28 %), **América Latina en un 25,28 %** (en el que

⁷En el 2018 se ha trabajado en la detección, la identificación y la intervención de casos de violencias sufridas por las mujeres en las diversas esferas de su vida, con el objetivo de garantizar los derechos básicos y evitar que se vulneren. El aumento de los acompañamientos vinculados a este derecho se considera que tienen relación con esta tarea que facilita que las mujeres identifiquen más las vulneraciones que sufren. Además, el hecho de detallar la tipología de violencias también ha hecho que se clasificaran según tipología de violencias acompañamientos que durante el año 2017 se vinculaban al acceso a la justicia (acompañamientos a comisaría y a la Ciudad de la Justicia por denuncias relacionadas con violencias machistas).

⁸ La disminución de los acompañamientos relacionados con la salud puede estar vinculada al hecho de que la gestión de TSI disminuyó durante el 2018, y muchos de los acompañamientos relacionados con el derecho a la salud están vinculados con la activación de la TSI y la vinculación con el CAP de referencia. También con el trabajo realizado en el ámbito educativo, tanto en la oficina como en la calle, que permite a las mujeres efectuar determinadas gestiones de manera más autónoma en comparación con el año 2017.

⁹ Los datos corresponden a las mujeres a las que se ha atendido durante el 2018 y que tenían el expediente todavía abierto a 31 de diciembre de 2018, es decir, que tenían un plan de trabajo activo y que habían sido atendidas en la oficina del SAS durante el segundo semestre del año.

destaca un 6,94 % provenientes de Colombia y un 4,23 % del Ecuador) **y de la Europa del Este en un 12,50 %** (principalmente las originarias de Rumanía, que representan un 7,22 %). Comparando los datos con los del año anterior, se observa que la proporción de mujeres migrantes y autóctonas se mantiene estable, con un ligero incremento de la proporción de mujeres atendidas originarias de Nigeria, un aumento significativo de las mujeres originarias de América Latina (representan un 25,28 % en el 2018 y un 19,72 % en el 2017), y destaca el incremento de mujeres originarias de Colombia, que pasan de un 3,38 % en el 2017 a un 6,94 % en el 2018. Los motivos del incremento de mujeres originarias de Colombia los podemos encontrar, por una parte, en el aumento de derivaciones recibidas en el SAS, en las que hay una incidencia importante de mujeres latinoamericanas que ejercen en clubs y pisos y, por otra parte, en una presencia importante de mujeres migrantes de Colombia que llegan este año al Estado español y al servicio. Las mujeres originarias de la Europa del Este disminuyen significativamente y pasan de un 19,44 % en el 2017 a un 12,50 % en el 2018. En este sentido, hay que destacar que las mujeres originarias de Rumanía han pasado de representar un 14,93 % en el 2017 a un 7,22 % en el 2018, de manera que vuelven a una proporción similar a la del 2016 en que representaban un 5,70 %. Actualmente atendemos a las mujeres de origen rumano principalmente en la vía pública; no necesitan acceder a la atención en la oficina porque la mayoría hace muchos años que viven en la ciudad y tienen un grado de autonomía elevado. Finalmente, hay que resaltar que, aunque el número de mujeres de origen rumano atendidas en las oficinas del SAS ha disminuido, sí que han aumentado en atención jurídica (pasan de representar el 3,7 % al 5,9 %) y se han mantenido estables en atención psicológica.

La franja de edad más representada sigue siendo la de los **26 a los 35 años** (con un 37,5 % de mujeres activas). La segunda franja de edad más significativa es de 18 a 25 años con un 25,56 %. Comparando los datos con el año pasado, el número de mujeres activas de más edad disminuye y aumenta el número de mujeres trabajadoras sexuales más jóvenes.

Un 86,95 % eran mujeres cisgénero (313 mujeres), 12,22 % eran mujeres transexuales (44 mujeres) y 0,83 % eran hombres (3 hombres). Estas cifras confirman el aumento porcentual y en números totales de las mujeres transexuales atendidas en el SAS que ya se detectó en relación con los datos del 2017, que pasó de un 7,3 % de aquel año a un 12,22 % del 2018.

Ejes de intervención

La atención integral que ofrece el SAS desde la oficina se centra en tres ejes de intervención:

1. 1. Atención individual: planes de trabajo individualizados

La atención individual a las mujeres atendidas se basa en la definición de itinerarios personales que tienen en cuenta las necesidades de cada mujer, la detección, atención y prevención de posibles vulneraciones de derechos o violencias y la oferta de recursos y propuestas de actuación para garantizar su acceso a derechos.

Desde el SAS se ofrece atención social, apoyo psicológico y atención jurídica. Además, también se da información a las mujeres sobre otros recursos y servicios, públicos y privados, y, si se considera oportuno, se efectúa la derivación pertinente según las necesidades de cada mujer.

2. Trabajo en red

El otro eje de intervención es el trabajo en red, que tiene como objetivo principal vehicular y derivar a la mujer al sistema de servicios generalistas y de proximidad, a través de las coordinaciones y las

interacciones con la red de recursos públicos y privados y la coordinación institucional, interprofesional y con las entidades.

Durante el año 2018 se han realizado **9.904 coordinaciones**, y ha aumentado un 20,6 % en comparación con el año pasado, durante el cual se realizaron 8.212. Casi la mitad de las coordinaciones se llevaron a cabo con entidades del tercer sector, y representaron un 45 %, seguidas por los centros de atención sanitaria y los servicios municipales, que representan cada uno aproximadamente un 17 % del total, y los centros de servicios sociales un 13,78 %. Las coordinaciones con entidades y servicios de otros municipios han representado un 5,1 % del total, de manera que las cifras se han mantenido estables con respecto al 2017.

Se han llevado a cabo **390 derivaciones** a las entidades que componen la red de recursos. En comparación con el año anterior, se ha mantenido estable. Del total de derivaciones efectuadas, un 92 % se efectúan dentro de la red de recursos del municipio de Barcelona, y las derivaciones a otros municipios aumenta ligeramente y representa un 7 % (7 en total) con respecto al 2 % del año anterior. Este aumento se debe al volumen de mujeres atendidas que viven fuera del área metropolitana y que trabajan en Barcelona.

Finalmente, hay que destacar el trabajo en red mediante la participación del SAS en reuniones, mesas y circuitos de coordinación, jornadas de formación, etc.

3. Trabajo grupal y comunitario

El trabajo comunitario está enfocado a fomentar el empoderamiento de las mujeres, facilitando información sobre la ciudad y el acceso a los recursos disponibles para la ciudadanía, a fin de que mejoren su grado de autonomía, así como que amplíen su red social y relacional, mediante la organización de actividades de ocio y de integración comunitaria. **Durante el 2018 se ha seguido poniendo un énfasis especial en las actividades comunitarias**, organizando diferentes salidas con el objetivo de consolidar los vínculos con las mujeres y sus hijos/hijas, ofrecer espacios de trabajo comunitario, de ocio, a veces favorecer un espacio familiar, de red de apoyo, y creando un espacio de confianza y solidaridad.

En medio abierto se han abordado diferentes temas: identificación y prevención de violencias machistas, promoción del acceso a derechos y detección de posibles vulneraciones, acceso al sistema sanitario público, derechos sexuales y reproductivos, derecho a la información, etc., a partir de los intereses y las necesidades de las mujeres.

Desde la atención psicológica se promueve la intervención comunitaria dirigida especialmente a cuestiones como promoción de la salud psicosocial, prevención de las violencias, información sobre sus derechos, trabajo intercultural y conocimiento del entorno, servicios y recursos. También se han llevado a cabo dos intervenciones grupales, un grupo de biodanza y uno de arteterapia.

Desde esta mirada comunitaria, el servicio también tomó parte en varios espacios de coordinación, formación y sensibilización a profesionales entre servicios y entidades de la ciudad de Barcelona: Específicamente: Circuito Barcelona contra la Violencia Machista y circuitos territoriales en los distritos de Ciutat Vella, Sant Martí, Les Corts y L'Eixample; Mesa Interinstitucional de TSH-FES; Mesa de Salud Mental del Distrito de Ciutat Vella; Mesa de Salud y Trabajo Sexual; mesas de urgencia por violencia machista y trabajo sexual; Grupo de Trabajo de la Agencia ABITS de salud sexual y reproductiva. También se presentó el SAS a otros servicios para poder establecer un trabajo en red, se

ofrecieron formaciones para personas que se interesaron por el servicio (principalmente estudiantes de grados superiores o universitarios del ámbito social y de violencias machistas) y se recibió a dos estudiantes en prácticas, ambas del grado universitario de Educación Social de la Facultad Pere Tarrés.

Finalmente, desde el SAS también se asesoró a profesionales de otros servicios y entidades en relación con las personas que ejercen el trabajo sexual. En el 2018 se ofrecieron 93 servicios de asesoramiento, cifra que representa un aumento del 66 % respecto al 2017. De los 93 asesoramientos, 76 han sido en servicios de Barcelona (81,72 %).

Necesidades y demandas recogidas en la oficina¹⁰

TEMAS TRATADOS EN LA OFICINA EN PORCENTAJE (%)	2016	2017	2018
Derecho a la salud	24,06 %	21,64 %	18,59 %
DERECHOS SEXUALES			8,16 %
DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	10,25 %	8,77 %	5,94 %
Derechos económicos y laborales	25,95 %	32,25 %	22,46 %
DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA	16,11 %	14,15 %	7,85 %
Derechos de ciudadanía y libre circulación	11,64 %	9,94 %	7,40 %
DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y MORAL			11,40 %
Derecho a una vida libre de violencia machista	2,73 %	3,70 %	9,02 %
Derecho a la información	7,97 %	5,46 %	8,58 %
OTROS	1,29 %	4,10 %	0,61 %

Los temas que más se han abordado durante el 2018 en la oficina siguen estando relacionadas con los **derechos económicos y laborales, que representan el 22,46 %**, y proporcionalmente han disminuido respecto al 2017, que representaban el 32,25 %. El segundo tipo de demandas más solicitadas continúan siendo las relacionadas con el **derecho a la salud, que representan el 18,59 %**. Estas demandas han disminuido a escala proporcional (en el 2017 representaban un 21,64 %), a pesar de que hace falta tener en cuenta que los derechos sexuales representan un 8,16 % de las demandas del año 2018, y anteriormente la mayoría de estas demandas estaban recopiladas en el derecho a la salud (atención ginecológica, prevención de ITS, etc.). El tercer tipo de necesidades está relacionado con la **integridad física, psicológica y moral, que representa un 11,40 %**, y que hasta este año no se recopilaban de manera específica.

1. Derechos económicos y laborales

Los temas más tratados vinculados a los derechos económicos y laborales tienen relación con la cobertura de necesidades básicas, el acceso a servicios sociales, la inserción laboral en el mercado de trabajo formal y el trabajo sexual (condiciones de trabajo, ingresos, etc.).

Desde el SAS se favorece el acceso de las mujeres a los servicios sociales mediante la vinculación de estas a servicios sociales básicos de su territorio, ya que el acceso a los recursos es mucho más directo y se puede atender la situación de la mujer de una manera integral. El seguimiento posterior que se efectúa desde el SAS, en coordinación con los servicios sociales, ayuda a que las mujeres mejoren sus

condiciones de vida y se vinculen al territorio, y facilita que el proceso de autonomía que inician evolucione positivamente.

Además, se sigue trabajando para informar a las mujeres y darles apoyo en caso de que lo necesiten, a fin de que puedan acceder a prestaciones como la renta garantizada, PNC, RAI, etc.

Desde el SAS también se gestionan ayudas económicas para la cobertura de las necesidades básicas hasta que la mujer está vinculada a los centros de servicios sociales (CSS) o en el caso de las mujeres que tienen dificultades para acceder a los servicios sociales porque no tienen ningún documento que las acredite o por la imposibilidad de empadronarse, o cuando tienen alguna urgencia. Las ayudas económicas de las que dispone el SAS, tramitadas por la Agencia ABITS, se dividen en dos tipos: las ayudas urgentes puntuales y las ayudas económicas nominales. Las primeras son de carácter perentorio y son utilizadas para cubrir gastos de carácter urgente, puntual y de bajo valor económico, como medicación, transporte, tasas administrativas, inscripciones a formaciones, etc. Las ayudas nominales son de carácter no urgente y están siempre directamente vinculadas a los objetivos y las acciones del plan de trabajo de la persona beneficiaria en el SAS. Se destinan a sostener procesos personales largos y pueden ser para transporte, alimentación, alquiler puntualmente si no están cubiertos por los servicios sociales.

Ayudas urgentes puntuales

Durante el año 2018 se han tramitado un total de 106 ayudas económicas urgentes y el importe total ha sido de 2.564,87 euros, cifra que supone un descenso del 60,01 % en el importe, y ha disminuido también el número de ayudas tramitadas en un 54,11 %. Hay que remarcar que durante este año se ha puesto un énfasis especial en la previsión de los planes de trabajo a medio plazo, con lo cual ha mejorado la planificación y han disminuido las urgencias. Además, también se han incrementado las derivaciones a servicios sociales, cosa que ha tenido un impacto en la disminución de la necesidad de las mujeres de recibir ayudas económicas por parte del SAS.

La mayor parte de las ayudas económicas de urgencia (62,26 %) se han destinado a cubrir gastos relacionados con el pago del transporte público, principalmente para garantizar el acceso a la educación y la formación, así como para garantizar la asistencia a citas y entrevistas que la mujer pueda tener programadas. Las ayudas puntuales para manutención y medicación suponen el 7,55 % y el 8,49 % del total de ayudas de urgencia, respectivamente, y están destinadas a garantizar la cobertura de necesidades básicas de las mujeres en situaciones sobrevenidas. En este sentido, se pretende garantizar la cobertura de los derechos económicos y laborales y el acceso a la salud de las mujeres mientras no se inician otras acciones más permanentes, como la vinculación al centro de servicios sociales de referencia o la gestión de ayudas de carácter nominal.

Ayudas económicas nominales

En relación con las demandas de ayudas económicas nominales, en el 2018 se han ofrecido 92 ayudas, cifra que se ha mantenido estable con respecto al año pasado, en que se realizaron 91. En cambio, con respecto al importe ha habido un descenso considerable del 28,82 % (20.153,10 euros en el 2017 en comparación con los 14.344,27 euros del 2018). Este hecho responde a la tramitación preferente de ayudas económicas de carácter nominal con una temporalidad muy definida y siempre con la orientación a la vinculación con servicios generalistas, principalmente centros de servicios

sociales, que se puedan hacer cargo de las necesidades de la mujer con otros plazos, importes y con un abanico más amplio de ayudas económicas.

La distribución de las ayudas se concentra principalmente en las destinadas a transportes urbanos (58,87 %); en segundo lugar, medicación (6,93 %) y, en tercer lugar, encontramos las ayudas relacionadas con documentación (6,06 %) con el fin de garantizar el acceso a derechos de ciudadanía y libre circulación en procesos jurídicos asesorados y atendidos por parte de las abogadas del servicio. Destacamos la baja incidencia en la tramitación de ayudas para facilitar el acceso a vivienda durante este año 2018 en contraposición a la tendencia de años anteriores, en los que se trataba de uno de los conceptos con más presencia en las ayudas económicas de carácter nominal. Eso responde al hecho de que el papel del SAS ha sido dar apoyo a las mujeres para acceder y conservar una vivienda digna mediante recursos como centros de servicios sociales que disponen de una cartera de servicios con más diversidad y posibilidades en relación con este derecho.

En relación con el perfil de mujeres perceptoras de estas ayudas, destacan las mujeres procedentes de Nigeria, no solo porque son el colectivo más numeroso en relación con el total de mujeres atendidas por el SAS, sino también por la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran, sumado a las dificultades para acceder a las prestaciones del sistema de protección social. La gran mayoría de ellas reside en municipios fuera de Barcelona, lo cual dificulta la coordinación con los centros de servicios sociales responsables de darles la atención social; muchas de estas mujeres tienen indicadores de ser víctimas de tráfico de seres humanos con finalidades de explotación sexual, cosa que las deja en una situación de vulnerabilidad económica severa; y a menudo son mujeres que no disponen de ningún tipo de documentación identificativa.

Tal como ya comentamos anteriormente, para garantizar el derecho a una vivienda digna, se prioriza el trabajo en coordinación con servicios sociales a fin de que las mujeres puedan participar en diferentes convocatorias de adjudicación de viviendas de protección oficial; asimismo, se les ofrece apoyo para poder conseguir una vivienda de manera autónoma o utilizando su red social cuando eso es posible. Finalmente, también se trabaja de manera coordinada con entidades privadas de la red que disponen de recursos de vivienda. Otras demandas llegan por parte de las mujeres que se encuentran sin hogar: en estos casos, se trabaja en coordinación con el Servicio de Inserción Social (SIS).

Los temas tratados en relación con el aspecto laboral incluyen mejora de la empleabilidad, acceso al mercado laboral formal, prestaciones de desempleo, discriminaciones para acceder a un trabajo (sobre todo por transfobia o situación administrativa irregular), etc. Para garantizar el derecho de acceso al mercado laboral formal y de la mejora de la empleabilidad de aquellas mujeres que lo quieran, independientemente de su situación administrativa, se informa a las mujeres de las posibilidades que tienen, así como de los diferentes servicios y entidades que las pueden atender, para lo cual se efectúan las derivaciones y coordinaciones necesarias con los recursos de la red, tanto de servicios generalistas como de proyectos específicos para trabajadoras sexuales.

Hay que mencionar las atenciones relativas al **Plan de empleo que a finales de año se ha desarrollado gracias a un acuerdo entre la Agencia ABITS y Barcelona Activa** con el objetivo de que un grupo de mujeres atendidas por el SAS pueda optar a regularizar su situación administrativa mediante el arraigo social gracias a su participación en planes de empleo específicos durante el año 2019.



Finalmente, hay que destacar que este año se ha visibilizado dentro de los derechos económicos y laborales el trabajo sexual como uno de los ítems, y se ha recopilado básicamente información sobre la disminución de los ingresos y la falta de condiciones en el ejercicio de la actividad.

2. Derecho a la salud

Desde el SAS se trabaja el derecho a la salud entendido como bienestar físico, emocional y social y no solo como ausencia de enfermedad, y se trata dentro de este derecho la atención sanitaria, el autocuidado/salud integral, la atención psicológica, la salud mental y el consumo de alcohol y drogas.

El papel del SAS es muy importante porque se garantiza y se facilita el derecho a la salud a mujeres que no pueden acceder a la atención sanitaria por la vía ordinaria y se les ofrece un acompañamiento en el proceso de **vinculación al sistema sanitario** público. Garantizar que las personas usuarias dispongan de tarjeta sanitaria y sepan cómo acceder a los servicios sanitarios siempre es una prioridad para facilitar el acceso a la salud. Además, el trámite de la tarjeta sanitaria individual (TSI) es la vía de entrada principal al servicio para las mujeres que no han sido atendidas anteriormente en ningún recurso. En consecuencia, la tramitación de la TSI tiene una importancia muy relevante, ya que mejora el acceso a derechos a mujeres que no han acudido nunca a la oficina y les da a conocer el SAS y el sistema sanitario público y, por lo tanto, les abre la posibilidad de acceder a otros derechos fundamentales.

Durante el 2018, desde el SAS se han tramitado un total de 48 TSI, y se ha detectado una disminución importante con respecto al año 2017, en el que se tramitaron 130 (cifra que supone un descenso del 63,1 %). El motivo lo podemos encontrar en una menor presencia de mujeres nuevas en la calle que necesitan acceder por primera vez al sistema público de sanidad, de manera que este 2018 se ha centrado la tarea principalmente en el sostenimiento de procesos de salud. La principal procedencia de las mujeres a las cuales se ha facilitado el acceso al derecho a la salud es Rumanía, con un 38,3 % de las tramitaciones de tarjetas sanitarias, seguidas de las de Nigeria con un 34,04 %.

De las mujeres atendidas hasta el 31 de diciembre del 2018, el 96,11 % tenían tarjeta sanitaria, una proporción que se mantiene estable en los últimos años, con un ligero aumento.

Dentro del derecho a la salud, **la atención psicológica** del SAS se aborda desde los siguientes ejes:

- Salud integral: Se ha trabajado en 237 demandas con un total de 84 mujeres, lo que supone el 24,5 % del total de las demandas gestionadas desde la atención psicológica. El autocuidado/salud integral ha sido la demanda más frecuente dentro de este eje, seguidos de las relacionadas con salud mental, salud en déficit y consumo de sustancias. En concreto, se han tratado temáticas como la alimentación y hábitos de sueño/insomnio, pérdida de la motivación para cualquier actividad física, de ocio y relacional, necesidad de tener espacios de autocuidado personal y priorizarlos; la sintomatología ansiosodepresiva, teniendo en cuenta que aproximadamente un 45 % de las mujeres que reciben atención psicológica viven o han vivido situaciones que las han llevado a desarrollar afectaciones mentales, como por ejemplo el trastorno por estrés postraumático; acompañamiento emocional en casos de enfermedades de diversa naturaleza, ya que la dimensión corporal se ve afectada por el sufrimiento psicológico, y son frecuentes los trastornos psicosomáticos; y problemáticas de adicción y patología dual.

En los casos en que se considera adecuados, se realizan derivaciones, coordinaciones y acompañamientos a diferentes servicios de la red de salud mental y de adicciones a fin de que



las mujeres puedan recibir tratamiento psicofarmacológico o psicológico adecuado a su estado de salud. Aun así, se observan dificultades para vincularse con algunos de estos servicios, y hace falta una mejora en la coordinación entre profesionales, de manera que se puedan tener en cuenta las dificultades de vinculación y la situación concreta de la mujer desde una mirada transcultural y de género.

- **Violencias machistas:** Se ha trabajado a través de 220 demandas con un total de 78 mujeres, lo que supone el 22,8 % del total de las demandas gestionadas desde la atención psicológica. Dentro de las demandas por situaciones de violencia, la **violencia machista ejercida por la pareja/expareja** representa un 23,2 % de las demandas, y, en la mayoría de los casos, es necesario un acompañamiento a la mujer a fin de que pueda identificarla. En las narrativas más frecuentes aparece un alto porcentaje de mujeres que minimizan la violencia y la consideran como socialmente aceptada e invisibilizada dentro de su actividad laboral, situación que en algunos casos se refuerza por el imaginario social y el estigma.

El estigma es un tema que atraviesa toda la narrativa de las mujeres, afecta a su salud, y hace que tengan dificultades para verbalizarlo como un daño sufrido e infligido socialmente, y llega a representar el área más afectada de sus vidas; está presente en el relato de muchas de las mujeres que se atienden en el ámbito psicológico y está estrechamente interrelacionado con todos los ejes de trabajo y esferas de su vida. El rechazo social que experimentan provoca sentimientos de soledad, vergüenza y culpa. Algunas de las mujeres se ven obligadas a vivir una doble vida para intentar minimizar los impactos que se derivan del sistema patriarcal en las mujeres que ejercen el trabajo sexual. Durante este año 2018 se ha observado un aumento en la problemática del estigma, y desde el acompañamiento psicológico se observa un incremento del sentimiento de culpabilidad ante del ejercicio del trabajo, hecho que comporta un aumento de sintomatología ansiosodepresiva.

Dentro del eje de violencias machistas, también se abordan las violencias en el ámbito intrafamiliar, las ejercidas por clientes, la LGTBIofobia, la comunitaria, TSH-FES/explotación sexual y la institucional.

- **Económico y laboral:** Se han trabajado 219 demandas con un total de 71 mujeres, lo que supone el 22,7 % del total de las demandas gestionadas desde la atención psicológica. Las demandas en derechos económicos y laborales han aumentado considerablemente con respecto al año 2017 porque ha habido un aumento muy notable en las demandas relacionadas con la economía precaria y la cobertura de necesidades básicas (estas últimas contabilizadas en atención psicológica por primera vez durante el 2018) y porque se han incorporado las demandas relacionadas con el trabajo sexual en derechos económicos y laborales (que son un total de 39).

Las principales demandas relacionadas con derechos económicos y laborales han sido las relacionadas con los temas siguientes: malestar relacionado con la situación de precariedad económica; trabajo sexual, esta demanda suele venir relacionada con una mala vivencia del trabajo sexual o de las condiciones laborales de este; acompañamiento en el proceso de inserción laboral, y malestar relacionado con las responsabilidades económicas y familiares, relacionadas especialmente con la propia subsistencia y la de las personas a cargo que muchas veces forman parte de la familia extensa en el país de origen.



Durante el 2018 se ha atendido a 101 mujeres en el ámbito psicológico, cifra que supone un 10,9 % de incremento con respecto al 2017 (en el cual se atendió a 91 mujeres) y se han realizado un 19,7 % más de visitas.

Con respecto al perfil de las mujeres atendidas a atención psicológica, hay que destacar que un 20,79 % de las mujeres atendidas son transgénero, proporción que es estable con respecto al 2017.

Con respecto a los países de origen de las mujeres atendidas, uno **55,45 % provienen de América Latina**, y las originarias de **países africanos representan un 15,84 %**, y son proporciones muy diferentes a las mujeres originarias de estos países atendidas por el SAS. Este cambio en la proporción de mujeres provenientes de América Latina y de países africanos en atención psicológica viene determinado principalmente por factores culturales e idiomáticos y, en el caso de las mujeres nigerianas, se considera que también influye el hecho de ser víctimas de TSH-FES (muchas de las mujeres de origen nigeriano atendidas por el SAS presentan indicadores de haber sido, o seguir siendo, víctimas de TSH-FES). Además, este 2018 han aumentado las derivaciones de mujeres que trabajan en clubs y pisos y que han sido derivadas al SAS porque tenían demandas relacionadas con atención psicológica, muchas de las cuales provienen de países de América Latina. **Las mujeres de origen español representan el 15,84 % de la población atendida**, con una ligera disminución respecto al año anterior, y **las mujeres provenientes de Europa del Este suponen el 12,87 % del total**.

3. Derecho a la integridad física, psicológica y moral

Este año se han recogido por primera vez datos relacionados con este derecho, ya que el año pasado se había detectado que una parte importante de las temáticas recopiladas como “otros” durante el 2017 formaban parte de este derecho. En concreto, los temas tratados han sido: ocio/participación comunitaria, red de apoyo (familia, amistades, compañeras, etc.), derecho al tiempo libre/descanso, integridad moral y racismo.

Dentro de ocio y participación comunitaria se trata la importancia que puede tener una participación comunitaria como ciudadanas de pleno derecho, así como de tener espacios de ocio, muy vinculado a la defensa del derecho al tiempo libre y al descanso, priorizando espacios de autocuidado para garantizar una integridad física, psicológica y moral. Desde el SAS se da información sobre los recursos del barrio (tanto de trabajo como teniendo en cuenta dónde viven las mujeres) y las fiestas populares, se organizan salidas culturales, se promueve el conocimiento y la celebración de días señalados (como el 8 de marzo, el 25 de noviembre, Santa Jordina, etc.).

Otro tema que también se trabaja es la red de apoyo, en la que se tratan temas como la necesidad de tenerla y la importancia de tejer alianzas con las compañeras, las afectaciones que tiene sobre su salud física y mental la falta de red de apoyo y el aislamiento que a veces viven, entre otros. Finalmente, dentro de este derecho también se trata la integridad moral, entendida como el derecho de la persona de ser tratada de acuerdo con su dignidad, sin ser humillada o vejada, sean cuales sean las circunstancias en las que se encuentre y la relación que tenga con otras personas y el racismo o xenofobia.

4. Derecho a una vida libre de violencias machistas

Tal como se ha explicado en apartados anteriores, desde el SAS se trabaja para promover el acceso a derechos de las mujeres atendidas y para que puedan identificar posibles vulneraciones y violencias machistas que hayan sufrido. Esta tarea es especialmente importante, ya que, a causa de la

interseccionalidad de las discriminaciones que sufren por razón de género, raza, clase, estigma de prostitución, edad, diversidad funcional, etc., y las violencias que eso comporta, muchas veces normalizan las situaciones de injusticia que viven sin identificarlas y, por lo tanto, no pueden defender sus derechos. Además, muchas veces estas vivencias acaban produciendo sentimientos de culpabilidad y aislamiento social. Hay que destacar el aumento proporcional que se detecta con respecto a las demandas relacionadas con el derecho a una vida libre de violencias machistas, que representaban un 3,70 % del total de demandas el año 2017 y han pasado a ser el 9,02 %.

En el 2018 se ha continuado trabajando en la detección, la identificación y la intervención en los casos de violencias sufridas por las mujeres en las diferentes esferas de su vida, con el objetivo de garantizar los derechos básicos y evitar que se vulneren. Como novedad del 2018, se ha recogido el detalle de la tipología de violencias recibidas, en las que destaca, en primer lugar, la estigmatización (con un 19,41 % del total de demandas sobre violencias), TSH-FES/explotación sexual (con un 17,86 %), violencia de la pareja/expareja (13,66 %) y violencia comunitaria (11,38 %). Desde el contexto de la oficina, se trabaja para prevenir nuevos episodios y se ponen en marcha recursos internos y externos, tanto para la protección como para la recuperación integral, recursos económicos, de salud y de bienestar físico y emocional; desde el servicio jurídico se trabaja para que las mujeres puedan estar informadas sobre sus derechos legales y sobre las posibilidades de denuncia (tanto jurídicamente como a través de organismos como la Oficina para la No Discriminación); y desde el servicio de atención psicológica se trabaja para la detección, valoración y conciencia del riesgo, los mecanismos de autoprotección y la reducción del daño psicológico a partir del trabajo terapéutico, así como para la activación de la renta activa de inserción (RAI) para facilitar la autonomía en el proceso de recuperación. En concreto, durante el 2018 se han tramitado 16 prestaciones sociales por ser víctima del delito de violencia machista (RAI), en la línea de las 15 del año pasado. Además, desde atención psicológica se ha utilizado el Protocolo de riesgo de violencias hacia las mujeres (RVD-Bcn) 28 veces en comparación con las 22 del 2017.

En todos los casos se valora la idoneidad de derivar o trabajar coordinadamente con recursos específicos de atención a las violencias, principalmente con el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida por violencias machistas (SARA) y con el Espacio Ariadna (violencia machista y consumo de tóxicos), para el abordaje de los casos de manera conjunta o para su derivación.

5. Derecho a la información

Otro derecho que se trabaja desde el SAS y que tiene una especial relevancia es el derecho a la información. Tal como ya se ha mencionado anteriormente, muchas de las mujeres atendidas en la oficina son mujeres migrantes, algunas de las cuales tienen mucho desconocimiento de la ciudad: cultura, idioma, medios de transporte, servicios y recursos existentes, etc., así como de sus derechos.

En concreto, se da información sobre el SAS (perspectiva de enfoque de derechos, asesoramiento que se puede proporcionar, cómo se puede pedir cita, etc.), pero también se informa de otros servicios y recursos públicos y privados tanto de la ciudad de Barcelona como de las ciudades donde residen las mujeres, a fin de que estas se puedan vincular a los recursos y servicios generalistas de las zonas donde viven, así como promover la creación de red vecinal, la participación comunitaria y el conocimiento de la ciudad y de la cultura de donde viven. Los recursos y servicios más pedidos por las mujeres suelen estar relacionados con formación básica (alfabetización, castellano, catalán, informática básica, tanto en escuelas de adultos como a asociaciones y entidades), formación especializada (por inserción sociolaboral), centros especializados en atención a mujeres migrantes y



con perspectiva de género (identificación de las violencias, grupos de mujeres, atención integral, etc.), ocio y cultura, sanidad, trámites legales y administrativos, teléfonos de emergencias de cada zona, etc.

Además, a raíz de las demandas de información detectadas, tal como ya se ha comentado anteriormente, se han repartido tarjetas informativas de cómo proceder en caso de emergencia en las zonas de trabajo y se han hecho salidas conjuntas en la vía pública con diferentes entidades a fin de que pudieran explicar directamente a las mujeres que atendemos en la vía pública sus servicios y resolver dudas *in situ*. Concretamente, se han efectuado salidas conjuntamente con la Cruz Roja, SOS Racismo y la Fundación SURT.

6. Derechos sexuales

Desde el SAS también se facilita el acceso a los derechos sexuales, mediante su conocimiento en profundidad, así como la atención médica de la salud sexual, la prevención de ITS, los derechos reproductivos y el derecho a decidir y al propio cuerpo y el placer sexual.

El acceso a los derechos sexuales se trabaja de manera transversal durante la atención especializada y también en medio abierto a través de las cápsulas informativas específicas en derechos sexuales durante la intervención comunitaria; acompañando a las mujeres que lo necesitan al servicio “Apropa’t” (en los centros de atención primaria de Manso, Numància) y Drassanes, espacio semanal de atención ginecológica que se ofrece a trabajadoras sexuales que pretende facilitar el acceso y dar respuesta a sus demandas; acompañando a las mujeres que lo solicitan en el proceso de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) (en concreto, desde el SAS se han realizado durante el año 2018 un total de 27 acompañamientos en comparación con los 43 del 2017, cifra que supone una disminución del 37,20 %). Hay que remarcar que de las mujeres a las cuales se han realizado estos acompañamientos, un 59 % no habían venido nunca a la oficina del SAS en el momento del IVE, es decir, era una mujer atendida únicamente desde el equipo de medio abierto y a menudo solo atendida por el SAS. Es importante mencionar que el acompañamiento en el proceso de interrupción del embarazo supone un fortalecimiento importante del vínculo y facilita que la mujer finalmente sea atendida también desde la oficina, ya que se hace un proceso de primera acogida donde se puede explorar de manera más extensa la existencia de indicadores de ser VTSH-FES, y se puede garantizar una intervención de más calidad.

Finalmente, hay que remarcar que se sigue asistiendo a las sesiones del grupo de trabajo de salud sexual y reproductiva impulsado por la Agencia ABITS en el 2017 con la participación de las diferentes entidades que atendemos a trabajadoras sexuales, los ASSIR y el Departamento de Salud del Ayuntamiento de Barcelona, con el fin de desarrollar estrategias de intervención conjuntas.

7. Derecho a la justicia

El servicio jurídico presta asesoramiento y acompañamiento a las usuarias y a las profesionales del equipo en diferentes ámbitos legales, centrados en las demandas de las mujeres, y se trabaja para la observancia de los derechos. Este enfoque se refleja en un trabajo transversal con las mismas mujeres, así como en otros agentes que intervienen en los procedimientos y trámites, y que contribuyen a hacer que las mujeres se consideren sujetos de derechos, como tenedoras de la información, y se las dota de autonomía y de más herramientas para acceder a la protección de sus derechos.

Una de las funciones más importantes de atención jurídica es potenciar el acceso a los derechos de las mujeres que ejercen el trabajo sexual en el sentido de que no se vulneren por este motivo, o, en caso de vulneración, que se pueda detectar y se puedan llevar a cabo todas las acciones dirigidas a reparar y restituir los derechos vulnerados y emprender acciones para defenderlos a través de la interposición de denuncias, si se requiere, o facilitar el acceso a otros servicios específicos que puedan iniciar acciones de incidencia pública. Específicamente, los derechos que más se han trabajado desde atención jurídica han sido el derecho a la información, derecho a un proceso con garantías y defensa letrada, así como el derecho a obtener documentación.

El servicio jurídico se centra en la atención, el asesoramiento y acompañamiento de las mujeres, en las ramas del derecho siguientes: penal, civil, laboral, extranjería y administrativo, mediante tres ejes de trabajo: **Asesoramiento individual a las mujeres** que facilita, complementa y refuerza el servicio de justicia gratuita; **acompañamiento jurídico ante organismos públicos y privados**, principalmente coordinaciones con los juzgados y acompañamiento para interponer denuncias o efectuar otras gestiones en comisarías y Ciudad de la Justicia; y **coordinaciones con otros actores** (principalmente, con la Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, abogados/as de oficio, UTEH, Barcelona Activa, CEAR, Ámbito Mujer, Lloc de la Dona, Casal Petit de Palma de Mallorca, SOS Racismo, Secretaría de Inmigración, registros civiles y consulados y embajadas). Finalmente, también se ofrece **asesoramiento al equipo del SAS**, para garantizar una atención integral, resolver dudas jurídicas y ofrecer formaciones a fin de que las educadoras y trabajadoras sociales puedan informar a las mujeres en los casos de que se considera que no es necesaria la intervención de una abogada.

Durante el 2018 se han realizado **329 servicios de atención a 153 mujeres diferentes**, y se ha detectado un ligero descenso con respecto al año anterior, en que se efectuaron 368 servicios de atención a 162 mujeres diferentes; se han llevado a cabo **323 coordinaciones con servicios y recursos externos** con un aumento sustancial con respecto al 2017, en que se realizaron 205, y **se ha acompañado a 72 mujeres** (principalmente en la Ciudad de la Justicia y comisarías), de manera que se ha mantenido estable con respecto al año anterior, en el que se acompañó a 71 mujeres.

Perfil de mujeres atendidas en materia jurídica

Con respecto al perfil de las mujeres atendidas en el servicio de atención jurídica en el 2018:

- Un 47,71 % de las mujeres son originarias de países de África (73 mujeres), principalmente de Nigeria (41,18 %, 63 mujeres).
- El 33,99 %, de países de América Latina (52 mujeres).
- el 9,15 % son originarias de países de la Europa del Este (14 mujeres),
- El 9,15 %, de España.

Tipos de demandas

Tal como ya ocurría los años anteriores, el **derecho de extranjería es el que aglutina el número más elevado de demandas con un 54,1 %** y, en concreto, como muchas de las mujeres atendidas están en situación administrativa irregular —ya sea porque nunca han tenido residencia o porque teniéndola la han perdido por varios motivos—, en el año 2018 se registra como demanda más recurrente la regularización de mujeres e hijos e hijas (que representa casi una cuarta parte del total de demandas recibidas en atención jurídica). Por lo tanto, la información que se ha proporcionado desde atención jurídica se ha centrado en los trámites siguientes: arraigo social, residencia por circunstancias



excepcionales (razones humanitarias), tarjeta de residencia en régimen comunitario y certificado de registro de ciudadanas comunitarias, regularización de hijos/hijas menores. En cambio, este año han disminuido los trámites de solicitud de protección internacional (10 mujeres el año pasado y 6 durante el 2018).

Hay que destacar que, en atención jurídica, ha aumentado significativamente el número de consultas de mujeres en referencia a la **regularización de la situación administrativa y al trámite de nacionalidad** (sobre todo mujeres de América Latina que ya se regularizaron, y han ido renovando de manera continuada, hasta adquirir el derecho a solicitar la ciudadanía española). Durante este año también ha aumentado ligeramente la atención a mujeres con demandas sobre **procedimientos de expulsión administrativa** dada su irregularidad.

En relación con las **cuestiones penales**, durante este periodo hemos visto disminuir la consulta por procedimientos por delitos leves en los cuales las mujeres son acusadas por hurtos en la calle durante el ejercicio del trabajo sexual. Específicamente, durante el año 2017 se atendió a 30 mujeres denunciadas por delito de hurto, y en el 2018, a 18 mujeres. Del acompañamiento a estos juicios se observa que, casi siempre, son condenadas. Hay que destacar la necesidad de mejorar los recursos disponibles (traducción, entender las situaciones específicas y de vulnerabilidad de las mujeres). Por otra parte, hay que destacar que en muchos de los procedimientos los denunciantes son turistas y que las mujeres no acuden al juicio y, por lo tanto, el único testigo de los hechos es el de la policía (que es al mismo tiempo testigo y acusación).

Las juristas acompañan a las mujeres tanto en la preparación previa del juicio como durante el acto del juicio, como observadoras del cumplimiento de todas las garantías legales inherentes al procedimiento, como garantizar la asistencia de traducción en el acto de juicio o la posibilidad de pedir un abogado o abogada de oficio, si procede.

En cambio, se detecta un incremento de las demandas recibidas por violencias machistas (5 en el 2017 y 14 en el 2018). Podemos intuir que es debido al enfoque de empoderar a las mujeres como sujetos de derechos y la tarea de prevención, detección y atención de violencias, que ha hecho que las mismas mujeres identifiquen más las violencias que sufren y no las normalicen, de manera que se planteen la posibilidad de interponer denuncia. Hay que destacar que la variada legislación nacional y autonómica en materia de violencia machista existente no responde a todas las situaciones de violencia machista. Un ejemplo claro de eso es cuando una mujer sufre una agresión por parte de un hombre que no reúne los requisitos de "pareja" exigidos por la legislación nacional, y desde el punto de vista legal se trata como un delito sexual o agresión física de los que prevé el código penal, sin tener en cuenta la violencia machista.

En relación con las situaciones de **tráfico de seres humanos**, desde la atención jurídica se ha mantenido el hecho de informar a las usuarias que tienen indicadores de ser víctimas de este delito sobre los derechos que la asisten por si deciden reconocer su situación personal como víctima, siempre en coordinación o derivación con la UTEH.

Dentro del **derecho civil**, hay que destacar que, con respecto a los temas relacionados con la vivienda de las usuarias, este año han mantenido la tendencia al alza en la misma línea del 2017 (y han pasado de 5 en el 2017 a 13 en el 2018). Las consultas en este tipo de asesoría son principalmente por **procedimientos de desahucio**. Nuestra tarea ha consistido principalmente en la coordinación con

advocados/as de oficio y con los y las trabajadoras sociales que se activan desde los juzgados para garantizar sus derechos de defensa y la posibilidad de obtener una vivienda digna.

8. Derechos de ciudadanía y libre circulación

Uno de los derechos básicos de ciudadanía y libre circulación es el acceso al trámite del empadronamiento, que, a su vez, posibilita el acceso de las mujeres a otros derechos como, por ejemplo, la salud o los servicios sociales. Además, es el primer paso del proceso de regularización de la situación administrativa basada en el arraigo social, una de las principales vías utilizadas por las mujeres atendidas en el SAS. Desde el servicio se da información a las mujeres sobre la importancia de este trámite, así como el acompañamiento necesario para poder efectuarlo. Esta información y acompañamiento son esenciales, ya que en el caso de muchas mujeres atendidas por el SAS, los o las titulares de las viviendas donde viven no les permiten el acceso al padrón, y las mujeres no tienen la información necesaria para saber la importancia de este documento y los derechos que se derivan.

Respecto a las mujeres que viven en la ciudad de Barcelona, el SAS facilita el acceso al derecho de ciudadanía mediante la emisión de informes de conocimiento de residencia que permiten que las mujeres se puedan empadronar sin domicilio fijo en la ciudad, cuando no tienen vivienda o cuando no se pueden empadronar. Durante el año 2018 se han hecho un total de 134 padrones, en comparación con los 96 que se llevaron a cabo el año 2017, lo que representa un aumento del 39,58 %. El derecho al empadronamiento se ha garantizado, principalmente a mujeres originarias de Nigeria (que han representado un 41 % de los empadronamientos tramitados a mujeres atendidas en el SAS) y Rumanía (17 %)

A pesar de este aumento, hasta el 31 de diciembre de 2018, el 75,56 % de las mujeres con expediente activo en el SAS habían ejercido este derecho y estaban empadronadas, cifra que supone un aumento del 5,7 % respecto al año anterior. El trabajo que ha realizado el equipo educativo y el equipo jurídico tanto hacia las mujeres como hacia las administraciones competentes para sensibilizar sobre la importancia de este trámite se ve reflejado en este leve aumento, aunque todavía atendemos a un 20,83 % de mujeres sin empadronar en ningún municipio, y desconocen este dato el 3,61 % restante.

Las dificultades de las mujeres para poder empadronarse se deben al hecho de que muchas de las mujeres atendidas por el SAS residen en los municipios del área metropolitana de Barcelona donde es más difícil poder formalizar el trámite de empadronamiento sin domicilio fijo, o bien son mujeres sin ningún tipo de documento identificativo, y eso impide que se puedan empadronar en ningún lugar.

Las mujeres atendidas el 31 de diciembre de 2018 en situación administrativa regular representaban el 43,34 % (29,17 % de manera permanente y un 14,17 % de manera puntual); por lo tanto, se detecta un descenso con respecto al 2017, en que representaban el 54,62 % (40,17 % regular permanente y 14,45 % de manera temporal). Además, la evolución de los últimos años nos muestra un claro descenso, que se puede deber al aumento gradual de mujeres procedentes de América Latina y Nigeria, las cuales llegan a Europa sin permiso de residencia y trabajo y muchas de ellas no tienen posibilidad de regularización hasta que han sido empadronadas en España durante tres años seguidos, que es cuando pueden optar al arraigo social, si consiguen un contrato laboral de un año de duración y que cumpla unos requisitos mínimos (referentes a las horas mensuales y sueldo). A pesar de hacer años que están en el país, los obstáculos con los cuales se encuentran las mujeres a la hora de conseguir un contrato laboral con el cual puedan regularizar su situación administrativa son muy numerosos, teniendo en cuenta que estas mujeres tienen escasa o nula

formación profesional y experiencia laboral previa en el mercado formal. A eso se añade la dificultad que tienen para empadronarse, que ya ha sido explicada anteriormente, lo cual hace que muchas veces las mujeres necesiten una estancia en España mucho más larga de los tres años, ya que durante los primeros años no se han podido empadronar.

En este sentido, este año hemos hecho especial hincapié en visibilizar el bloqueo que supone en la vida de las mujeres la imposibilidad de obtener el permiso de residencia y trabajo. Este 2018 se ha trabajado para que las mujeres atendidas por nuestro servicio que cumplían los requisitos para poder optar al arraigo social y que les faltaba un contrato laboral para poder acceder a este hayan podido participar en los **planes de empleo de Barcelona Activa** y se hayan podido beneficiar de las ofertas laborales que se ponen al servicio de la ciudadanía. Asimismo, también se ha trabajado **coordinadamente con la UTEH a fin de que las mujeres con indicadores de TSH-FES conocieran las posibilidades para regularizar su situación a través del 59 bis.**

Hay que destacar que a pesar de que hay un porcentaje elevado de mujeres en situación administrativa irregular, la demanda de tramitación de documentación vinculada a la situación administrativa representó solo uno 2,68 % del total de demandas recibidas en la oficina, ya que las mujeres ya conocen los requisitos para regularizar su situación administrativa, y por lo tanto, como saben que no los cumplen y que no tienen ninguna otra opción, es un tema que ya no se demanda.

Además, se detecta una grave vulneración del derecho a la regularización de la situación administrativa a causa de las dificultades de obtención de una cita en la Oficina de Extranjería, que hace que sufran un retraso injustificado en el acceso al derecho.

También hay que resaltar la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres que no disponen de ningún tipo de documento identificativo, hecho que dificulta (haciéndolo imposible en algunos casos) el acceso a los otros derechos. Concretamente, de las 360 mujeres atendidas a finales del año 2018, un 15 % no tenían ningún tipo de documentación identificativa; mayoritariamente estas mujeres eran de origen nigeriano (81,48 %) y muchas de ellas tenían indicadores de ser víctimas de TSH-FES.

Desde el asesoramiento jurídico del SAS, se ha establecido como una de las prioridades la orientación para la regularización efectiva de las mujeres que llegan a los tres años de estancia en España, y se ha establecido un protocolo jurídico con el fin de recoger, unos meses antes del cumplimiento de este plazo, la documentación necesaria para iniciar el trámite, así como hacer efectivo el acceso a archivos policiales para obtener resolución de los posibles datos desfavorables que puedan afectar a las mujeres antes de la preparación de la documentación a presentar en la Oficina de Extranjería.

Las principales dificultades que se han detectado para que las mujeres puedan optar a regularizar su situación administrativa mediante el arraigo social son las siguientes:

1. Falta de pasaporte: El pasaporte es un documento esencial para iniciar cualquier tramitación administrativa dirigida a la regularización. Esta dificultad afecta principalmente a mujeres de origen nigeriano (muchas de ellas con indicadores de ser víctimas de TSH-FES) que solo pueden efectuar el trámite en Madrid (y puntualmente en Barcelona), los costes son muy elevados y tienen que conseguir certificados en Nigeria que no son fáciles de conseguir y también tienen un coste; mujeres de origen venezolano que cuando solicitan la renovación del pasaporte suelen recibir citas con plazos de espera de hasta dos años, y mujeres



originarias de algunas ex repúblicas soviéticas, ya que Rusia no reconoce estos países —por ejemplo, Kazajistán; por lo tanto, su documentación depende de la obtención de una cédula de inscripción.

2. Empadronamiento: Dificultad de acceso al padrón si no puede acreditar la vivienda donde viven, en general para vivir en habitaciones alquiladas donde no les permiten empadronarse. Barcelona ha establecido varias modalidades de acceso al padrón, como es el empadronamiento sin domicilio fijo, pero en otras poblaciones del área metropolitana se ha tenido que hacer un procedimiento de solicitud, que ha implicado intervención jurídica para obtenerlo, una vez pasada el plazo del silencio administrativo —que en este supuesto es positivo.
3. La dificultad para encontrar una empresa, persona jurídica o empleador del hogar: En la mayoría de las tramitaciones de extranjería, la suscripción de contrato de trabajo es un requisito indispensable para la regularización de la situación de las mujeres. Por lo tanto, es preceptivo conseguir que les ofrezcan un contrato de trabajo, con las condiciones exigidas por la Ley de extranjería, y que además, esté dispuesto a pasar por todo el procedimiento administrativo, que tarda aproximadamente seis meses. La falta de este requisito hace que muchas de las mujeres sigan teniendo una situación de alta vulnerabilidad.
4. Constancia y cancelación de antecedentes policiales o antecedentes penales: para la obtención de la residencia es requisito que no existan los antecedentes mencionados. Algunas de las mujeres, durante el inicio de su estancia en España, han sido denunciadas en procedimientos por delitos leves. Para eliminar estos datos desfavorables, hay un proceso de acceso y cancelación del archivo del cuerpo policial que corresponda.
5. Obtención del certificado de antecedentes penales del país de origen: En cuanto al colectivo de mujeres nigerianas, que es mayoritario en nuestro servicio, el certificado de antecedentes penales de Nigeria (requisito indispensable en los procesos administrativos delante de la Oficina de Extranjería) solo se expide por la policía nigeriana, que viene desde Nigeria a España una vez al año, sin tener una planificación previa de cuándo van a venir, lo cual dificulta la obtención de este documento, que, además, tiene una caducidad de seis meses desde la fecha de su expedición.

1.4. Abordaje del Servicio de Atención Socioeducativa en los casos de mujeres víctimas de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual

El SAS, como equipo con presencia en el medio abierto, tiene la función de realizar la detección de posibles víctimas de TSH-FES, así como de ofrecer la primera atención. Es, pues, un equipo que obtiene información de la situación tanto de las mujeres como de las zonas donde se sospecha que se ejerce el trabajo sexual de manera forzada. Toda esta información se comparte con la UTEH del Ayuntamiento de Barcelona y se decide de manera coordinada cómo intervenir.

Son excepcionales los casos en los que se produce una detección y la mujer verbaliza que quiere salir del entorno de coacción, y, en consecuencia, la mayoría de mujeres con indicadores de TSH-FES son atendidas por el SAS, en coordinación con la UTEH. Por este motivo, el acompañamiento es el eje que vertebría la estrategia de intervención a fin de que la mujer pueda identificar la situación y reconocer que es víctima de un delito.



A lo largo del proceso de atención que el SAS ofrece a las mujeres con indicadores de ser VTSH-FES, se coordina con la UTEH con diferentes objetivos: informar de los casos que se detectan y compartir la valoración del riesgo según los indicadores de TSH-FES; consensuar estrategias de abordaje durante el tiempo de acompañamiento del SAS en la restitución y acceso a derechos mientras la mujer no identifica que es víctima del delito y de identificación de las violencias por parte de la mujer; ofrecer atención integral a la mujer facilitándole el acceso a los recursos necesarios, tanto con respecto a atención integral, acogida, protección, tratamiento y recuperación, como en relación con representación jurídica a través de la UTEH, independientemente de si decide denunciar su situación o quiere informarse de esta posibilidad.

En el 2018, el 31 de diciembre, había 175 mujeres con expediente activo¹¹ en el servicio que presentaban indicadores de ser posibles VTSH-FES, cifra que representa un **48,61 % del total**, e indica un ligero aumento con respecto al 2017, en que eran un 41,41 % del total. Hay que tener en cuenta que esta situación puede ser actual, pero también puede ser que se haya vivido en el pasado, e incluye a mujeres identificadas policialmente, mujeres que se autoidentifican como víctimas de TSH-FES (un 23,43 % lo habían verbalizado) o mujeres que cumplen indicadores de TSH-FES. En general, cuando las mujeres lo verbalizan es ya una situación pasada, aunque durante el 2018 ha habido mujeres que lo han verbalizado a raíz del comunicado del rey de Benín City (estado de Edo, Nigeria) sobre el tráfico de seres humanos donde decía que a partir de aquel momento quedaban expresamente prohibidos los rituales a través del vudú y que los que se habían hecho hasta aquel momento quedaban invalidados. Finalmente, con respecto al perfil de estas mujeres, la media de edad era de 28 años, y casi un 73 % eran menores de 30 años; casi un 82 % son originarias de Nigeria.

La intervención socioeducativa con posibles víctimas de explotación sexual se caracteriza por ser una intervención compleja que no solo depende de los diálogos mantenidos con la persona a lo largo de la intervención educativa habitual, sino también de otros indicadores observables específicos. Establecer una relación de confianza con mujeres con indicadores de ser VTSH facilita la identificación, aunque la persona no pueda o quiera expresar la situación en la que se encuentra, a la vez que permite un diálogo más fluido entre esta y las profesionales.

Como objetivos de la intervención del SAS con personas que son posibles víctimas de TSH-FES, podemos establecer los siguientes:

- Identificar posibles víctimas de TSH-FES o explotación sexual.
- Informar a las usuarias que presenten indicadores de ser VTSH-FES de sus derechos como posibles víctimas.
- Acompañar a las usuarias que presenten indicadores de ser víctimas de TSH-FES pero no lo identifiquen, en la toma de conciencia de esta realidad a través de un seguimiento socioeducativo y psicológico.
- Conjuntamente con la UTEH, acompañar y atender a las usuarias que son posibles víctimas de TSH-FES hasta que se considere adecuado derivarlas a la UTEH.

¹¹ Estos datos solo incluyen a las mujeres atendidas en la oficina, ya que no se tiene el detalle de las mujeres a las que solo se atiende en la calle.



2. ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL EN ESPACIOS CERRADOS (LOCALES, CLUBES Y PISOS)

Tres entidades de la ciudad llevan a cabo la atención a trabajadoras sexuales que ejercen en espacios privados: **Lloc de la Dona** (se visitan locales en los distritos de Sants-Montjuïc, Les Corts, L'Eixample, Sant Andreu y Sant Martí), **Cruz Roja** (en los distritos de L'Eixample, Sarrià-Sant Gervasi, Les Corts, Sants-Montjuïc, Horta-Guinardó y Sant Martí) y **Genera** (en los distritos de L'Eixample, Sants-Montjuïc, Les Corts, Sarrià-Sant Gervasi y Horta-Guinardó) **con el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona mediante subvenciones**.

Los objetivos de esta línea de intervención son prestar una atención integral a las trabajadoras sexuales que ejercen en espacios cerrados (desde el punto de vista sanitario, social, jurídico, psicológico, etc.), promover el empoderamiento y contribuir al ejercicio efectivo de sus derechos para que puedan avanzar en el control de sus vidas con autonomía mediante el acceso a derechos y la detección y la prevención de las posibles violencias que sufren. También se detectan posibles víctimas de TSH-FES, se las informa y asesora sobre sus derechos, se les presta atención integral, y, en caso de que se considere oportuno, se las deriva a servicios especializados.

Los datos que se facilitan a continuación se refieren únicamente a los espacios visitados, pero no se pueden extrapolar como significativos de ciudad, ni respecto al conjunto de espacios cerrados de la ciudad ni a las mujeres que trabajan en ellos.

2.1. Espacios visitados

Los espacios privados donde se ofrecen servicios sexuales que se han visitado de manera regular durante el 2018 han sido los siguientes:

ESPACIOS CERRADOS VISITADOS REGULARMENTE SEGÚN EL DISTRITO	2015	2016	2017	2018
	Número	Número	Número	Número
Sarrià-Sant Gervasi	9	9	14	13
Sants-Montjuïc	32	32	9	6
Les Corts	24	25	14	24
L'Eixample	74	82	79	84
Sant Martí	0	1	1	2
Sant Andreu	0	0	1	1
Gràcia	0	0	3	
Horta-Guinardó	3	6	3	8
TOTAL	142	155	124	138

Respecto a los tipos de espacios visitados en el 2018 están los siguientes:

ESPACIOS CERRADOS VISITADOS REGULARMENTE SEGÚN LA TIPOLOGÍA	2015	2016	2017	2018
	Número	Número	Número	Número
Clubes ¹²	13	11	23	29
Pisos	94	96	68	62
Barra americana	20	29	20	28

¹² Durante el 2015, en el proyecto del Lloc de la Dona, los clubes se contabilizaban como barras americanas.



Locales de masaje erótico/relajación	15	17	12	17
Otros	0	2	1	2
TOTAL	142	155	124	138

Durante el 2018 el número de locales visitados de manera regular ha aumentado ligeramente con respecto al 2017. Siguiendo la tendencia de los años anteriores, los espacios más visitados han sido los pisos, que representan el 44,93 %, aunque proporcionalmente han continuado disminuyendo (en el 2016 los pisos representaban el 61,94 % del total de locales visitados y en el 2017, un 54,84 %). El número de barras americanas, clubs y locales de masaje erótico/relajación visitados ha aumentado ligeramente.

Hay que destacar que el vínculo con mujeres que trabajan en barras americanas suele ser más fácil que en clubs o pisos, probablemente por el hecho de ser locales más accesibles y visibles a pie de calle, lo cual favorece la entrada de otros agentes y recursos, y, en general, la movilidad de las mujeres que trabajan en este tipo de locales es menor.

Finalmente, hay que remarcar que se detecta un aumento de locales donde trabajan mujeres de origen chino; aunque como se verá en el perfil de mujeres atendidas siguen asistiendo muy poco a las oficinas de las entidades que visitan clubs y pisos. Por lo tanto, es un colectivo que queda invisibilizado y se sospecha que pueden estar viviendo situaciones de vulnerabilidad, de violencias y de vulneraciones de sus derechos; al mismo tiempo que, en general, tienen poco conocimiento de lenguas que puedan facilitar la comunicación con las profesionales de manera fluida.

Referente a la capacidad de los espacios visitados:

CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS VISITADOS	2016	%	2017	%	2018	%
Entre 1 y 5 mujeres	79	50,97 %	46	37,10 %	52	37,68 %
Entre 6 y 10 mujeres	43	27,74 %	37	29,84 %	39	28,26 %
Entre 11 y 20 mujeres	28	18,06 %	31	25,00 %	30	21,74 %
Más de 20 mujeres	1	0,65 %	7	5,65 %	6	4,35 %
Desconocida	3	1,94 %	3	2,42 %	11	7,97 %
Independiente	1	0,65 %	0	0,00 %	0	0,00 %
TOTAL	155		124		138	

Se puede observar que, en general, no hay cambios sustanciales en la tipología de espacios cerrados que se visitan según su capacidad.

2.2. Atención integral en la oficina: mujeres atendidas que ejercen el trabajo sexual en espacios cerrados

El número de mujeres atendidas en la oficina de una manera integral e individual ha sido de 631, una cifra que representa un aumento del 11,29 % respecto al 2017, cuando se atendió a 567 mujeres. Este incremento lo ha registrado sobre todo la Cruz Roja, principalmente porque ha visitado más locales y en algunos de los espacios que se visitan trabajan más mujeres. La consolidación de los vínculos entre



las trabajadoras sexuales y las entidades a lo largo de los años de atención facilita que aumente el número de mujeres que contactan con las entidades por recomendación de alguna compañera o amiga que conoce los servicios.

Perfil de las mujeres atendidas

Las mujeres que han recibido atención individualizada en las oficinas de las entidades que visitan espacios cerrados son **principalmente migrantes (91,13 %) y de orígenes muy diversos; mayoritariamente provienen de América Latina y representan el 69,41 %**, y los países más representativos son Colombia (13,95 %), Venezuela (12,20 %), República Dominicana (11,73 %), Brasil (8,72 %), Paraguay (4,91 %) y Ecuador (3,49 %). Un **12,36 % son originarias de Europa del Este** (principalmente de Rumanía, con un 9,35 %), un **9,35 % de Europa (8,87 % de España)**, un **2,85 % de África (1,58 % de Marruecos)** y **10 mujeres de Asia (8 de ellas, de China)**.

Comparando estos datos con los del 2017, las mujeres procedentes de América Latina han aumentado considerablemente y han pasado del 61,90 % al 69,41 %; con aumento de las mujeres provenientes de Colombia, Venezuela, Brasil, Paraguay y Ecuador y un ligero descenso de las mujeres originarias de República Dominicana. El número de mujeres atendidas provenientes de Europa ha aumentado ligeramente, ya que han aumentado las de España, y las mujeres originarias de la Europa del Este se mantienen estables. Las mujeres originarias de países de África disminuyen ligeramente; las más numerosas son las de origen marroquí, seguidas de las de Guinea Ecuatorial. Las mujeres asiáticas han pasado de 3 a 10, y 8 de ellas son originarias de China.

Algunos aspectos geopolíticos hacen que el Estado español, y Barcelona en particular, sean lugares de tráfico y también de destino de mujeres migrantes que ejercen la prostitución tanto de manera voluntaria como forzada, y se detecta una elevada movilidad de las mujeres a las que se atiende.

En cuanto a las edades de las mujeres atendidas, **la franja de edad más representativa es la de 26 a 35 años**, aunque no se dispone de la distribución en porcentajes, ya que no todas las entidades utilizan la misma distribución de intervalos.

Finalmente, hay que destacar que se ha atendido a un total de 30 mujeres trans*, que representan un 4,8 % del total de las mujeres que han recibido atención individualizada en las oficinas de los espacios cerrados.

Este año, se detecta un aumento de mujeres de origen colombiano que hace poco que han llegado a Barcelona, tienen más edad y han migrado y ejercen la prostitución por primera vez por una urgencia económica.

2.3. Acceso a derechos

Las demandas recogidas han sido las siguientes:

Tipos de demandas	2016 Número	2016 %	2017 Número	2017 %	2018 Número	2018 %
Sanitarias	796	62,83 %	912	66,18 %	905	60,94 %
Sociales	185	14,60 %	168	12,19 %	205	13,80 %
Formativas y laborales	79	6,24 %	64	4,64 %	100	6,73 %
Jurídicas	146	11,52 %	143	10,38 %	204	13,74 %
Otras (violencias)	61	4,81 %	91	6,60 %	71	4,78 %

TOTAL	1.267	1.378	1.485
--------------	--------------	--------------	--------------

Las demandas de las mujeres que ejercen trabajo sexual en espacios cerrados han sido vinculadas mayoritariamente con el acceso a la salud y representan casi un 61 % del total. Principalmente, este tipo de demandas son de atención a la salud sexual y reproductiva, seguidas de las de tramitación de la tarjeta sanitaria, prevención de ITS y atención psicológica. **El segundo tipo de demandas más solicitadas son las sociales y las jurídicas.** Las sociales incluyen la cobertura de necesidades básicas (alimentación, transporte, atención a hijos/hijas, ropa), el acceso a una vivienda digna y procesos de empoderamiento (todas las acciones relacionadas con la confrontación del estigma que recae sobre las trabajadoras sexuales, con lo cual se refuerzan las estrategias individuales y colectivas). Las jurídicas incluyen temas relacionados con extranjería, poder ejercer el derecho al empadronamiento, violencia comunitaria-entorno, administrativo-multas, familia y administrativo.

Durante el 2018, Genera ha seguido ofreciendo el servicio de asesoramiento jurídico. Se han llevado a cabo 103 atenciones a mujeres que ejercen trabajo sexual en espacios privados. Además, esta entidad también ha atendido a 53 mujeres que ejercen en la vía pública. En conjunto, la atención ofrecida se refiere a los ámbitos siguientes: extranjería (46,2 %), violencia comunitaria-entorno (14,7 %), administrativo-multas (11,5 %), familia (7,7 %) y administrativo (7,7 %). Entre las mujeres que ejercen en espacios privados, las atenciones más destacadas son las referidas al ámbito de extranjería (49,5 %) y de violencia comunitaria-entorno (22,3 %). Entre las mujeres que ejercen en la vía pública, destacan también la atención sobre extranjería (39,6 %), las del ámbito administrativo-multas (34 %) y las del ámbito penal (11,3 %).

Comparando los datos de las demandas recogidas con los del año 2017, se observa un ligero aumento proporcional de las demandas sociales, las formativas y laborales y las jurídicas, mientras que las sanitarias y las relacionadas con violencias proporcionalmente disminuyen.

Derechos de ciudadanía y libre circulación

Situación administrativa	Número de mujeres 2015	2015 %	Número de mujeres 2016	2016 %	Número de mujeres 2017	2017 %	Número de mujeres 2018	2018 %
Regular	353	65,61 %	364	69,73 %	328	57,85 %	342	54,20 %
Irregular	78	14,50 %	142	27,20 %	120	21,16 %	186	29,48 %
NS	107	19,89 %	16	3,07 %	119	20,99 %	103	16,32 %
TOTAL	538	100,00 %	522	100,00 %	567	100,00 %	631	100,00 %

Las mujeres que han recibido atención individual tenían mayoritariamente una situación administrativa regular y representaban el 54,2 %; el 29,48 % estaban en situación irregular, y se desconocía la situación administrativa del 16,23 % restante. Debe tenerse en cuenta que, entre las mujeres en situación administrativa regular, están las que la tienen porque son de la Unión Europea (UE), aunque algunas no disponen de permiso de trabajo porque no han podido tramitar el número de identidad de extranjero (NIE), y también las que tenían el visado vigente en el momento en que se las atendió. Las mujeres que presentan una situación administrativa regular mediante el visado son

principalmente originarias de Venezuela y acaban de llegar; por lo tanto, suelen tener una situación administrativa regular durante los primeros tres meses mediante el visado de turista y, durante este periodo, suelen iniciar los trámites de solicitud de asilo. Desde Genera se detecta un incremento de atención a mujeres en esta situación. Desde la Cruz Roja, se atiende a más mujeres en situación administrativa irregular y más mujeres solicitan información sobre asilo, lo cual repercute en un aumento de las demandas por temas relacionados con extranjería. También hay que destacar que gran parte de las mujeres con situación administrativa regular no tienen NIE, y, por lo tanto, tampoco tienen permiso de trabajo, cosa que dificulta el acceso a derechos y tienen menos acceso a los recursos.

Las mujeres que están en situación administrativa irregular, las comunitarias sin NIE y las que están en situación regular con visado de turista se encuentran en situación de vulneración de derechos, ya que tienen menos posibilidades de acceder a los recursos sociales, sanitarios, de formación y de inserción laboral y más dificultades para poder encontrar una vivienda digna, un trabajo en el mercado de trabajo formal, etc. Por este motivo, se observa una elevada solicitud de apoyo por parte de estas mujeres.

Hay que poner énfasis en la necesidad de seguir promoviendo el acceso a derechos de estas mujeres, ya que siguen llegando demandas de mujeres que desconocen los circuitos sanitarios y sociales y, por el hecho de estar en situación administrativa irregular sumado al estigma del trabajo sexual, tienen dificultades y resistencias a pedir información, razón por la cual se quedan a menudo sin acceso a sus derechos.

También se ha dado respuesta a las demandas de extranjería (incluye demandas de tramitación y renovación del NIE y de nacionalidad), apoyo para las renovaciones de pasaportes, y de empadronamiento como documento básico para poder acceder a cualquier tipo de derecho. Mediante el circuito de derivación a través del SAS-ABITS que permite que las mujeres residentes en la ciudad de Barcelona puedan empadronarse sin domicilio fijo, se ha facilitado el acceso a este derecho a 57 mujeres durante el 2018. Hay que destacar que a causa de la alta movilidad geográfica que tienen las mujeres que trabajan en clubs y pisos, muchas no están empadronadas. La cobertura del empadronamiento acostumbra a ser el inicio de la vinculación de las mujeres a los servicios generalistas de la ciudad.

También se puede constatar que hay un número considerable de mujeres que, por el hecho de ejercer en un espacio privado, quedan totalmente invisibilizadas, sufriendo aislamiento, falta de información y el estigma, entre otros factores que favorecen la vulneración de sus derechos. Por este motivo, durante las visitas a locales se aprovecha para dar información a las mujeres, realizar talleres formativos sobre los temas que les interesan, promover la detección de violencias, situaciones de riesgo y posibles vulneraciones de derechos, se les ofrece un espacio de atención confidencial en las entidades, se promueve la vinculación de las mujeres a servicios generalistas, se promueve su autonomía y la defensa de sus derechos, y se trabaja en red con los recursos y servicios del territorio.

Derechos sexuales y reproductivos

La mayoría de demandas sobre el acceso a la salud tienen relación con la salud sexual y reproductiva. Con el fin de darles respuesta, se ha ofrecido atención individual y confidencial a las mujeres, tanto mediante visitas en las oficinas como a través de consultas telefónicas o sistemas como WhatsApp; se han hecho acompañamientos sanitarios cuando las mujeres lo requerían (por desconocimiento del

sistema sanitario, del idioma, etc.) y en IVE, y se ha facilitado información, asesoramiento y vinculación a la red de recursos sanitarios.

Durante la atención individual y los acompañamientos se aprovecha para promover un uso libre de los recursos sanitarios mediado solamente por la motivación de su autocuidado y no por el estigma del trabajo sexual. También se dan a conocer los pros y los contras de los diferentes métodos anticonceptivos para que ellas puedan decidir libremente y sin estar condicionadas por la pareja, los clientes o los familiares. También se trabaja la libre decisión sobre sus embarazos, y, si procede, la interrupción voluntaria de estos, así como el asesoramiento y acompañamiento en todo el proceso.

Además, también se ha ofrecido información y asesoramiento sobre promoción de la salud a las personas propietarias y encargadas de los locales.

Servicio “Apropa’t”

La mayoría de demandas sanitarias son para realizar un control ginecológico rápido y ágil, analíticas y exámenes de detección de ITS. El Programa de atención a la salud sexual y reproductiva (PASSIR) de los CAP de Manso, Numància y Drassanes ofrece, a través del programa “Apropa’t”, un espacio semanal de atención ginecológica para trabajadoras sexuales que permite dar una respuesta rápida y de calidad a las demandas. Las entidades informan a las mujeres de este servicio, les facilitan el acceso, y, en caso de que sea necesario, las acompañan. Además, se aprovecha este espacio para establecer un mejor vínculo con las mujeres y favorecer un espacio personal y confidencial que también sirve para resolver dudas relacionadas con la salud y detectar posibles situaciones de violencias y vulneración de derechos.

La alta demanda de este servicio muestra las dificultades que pueden tener las mujeres para establecer una vinculación directa con los servicios sanitarios, ya sea porque no tienen garantizado el derecho a la sanidad pública, por dificultades idiomáticas, por la falta de incorporación de la interculturalidad o por presencia del estigma social, que impide el ejercicio efectivo de los derechos de las trabajadoras sexuales, aun cuando el derecho formal sí que está garantizado.

Talleres de salud sexual y reproductiva en los espacios donde se ejerce trabajo sexual:

Con el fin de ofrecer información y asesoramiento en el ámbito sanitario y promover espacios de diálogo, de intercambio de experiencias, valorar los conocimientos de las mismas mujeres, resolver dudas desde el apoyo mutuo, desmentir posibles creencias erróneas y crear espacios comunes para el empoderamiento colectivo, se organizan talleres grupales en los espacios de trabajo. Hay que remarcar que estos talleres incluyen diferentes temáticas, ya que están muy interrelacionadas entre ellas. Por lo tanto, en un mismo taller se puede hablar de los derechos sexuales y reproductivos, y, al mismo tiempo, se habla de violencias, de cómo afecta el estigma, de los derechos laborales, del autocuidado, etc. Las temáticas tratadas en torno a la salud sexual y reproductiva han sido las siguientes: información y prevención sobre VIH y enfermedades de transmisión sexual, atención ginecológica, sexualidad, métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no deseados, derecho al aborto, prevención de drogodependencias, promoción de hábitos saludables, higiene íntima (se han detectado en algunos casos hábitos higiénicos excesivos), nutrición, cuidado del propio cuerpo, autocuidado a la hora de asumir riesgos, autoconocimiento, etc. Hay que especificar que estas temáticas no solo se tratan en el ámbito laboral, sino desde una concepción de la salud sexual y reproductiva como un factor de salud, calidad de vida y como una herramienta que permite el empoderamiento de las mujeres.



En el marco del proyecto de Genera, se han formado cinco grupos de intercambio en los que la temática principal ha sido la salud sexual y reproductiva y en los que han participado 32 mujeres. Además, en los talleres donde se trabaja el estigma, las violencias y las temáticas laborales también aparecen temas sanitarios.

Desde la Cruz Roja se han organizado 24 talleres en los clubs y pisos sobre promoción de la salud, prevención de ITS, anticoncepción, placer y sexualidad, y condiciones laborales, en los cuales han participado 202 mujeres. En estos talleres se priorizan los intereses de las mujeres por determinadas temáticas, y se intenta facilitar el intercambio de aprendizajes y reforzar el rol de expertas de su propio proyecto vital, para motivar así la búsqueda de estrategias hacia la profesionalización grupal e individual.

En el marco del proyecto del Lloc de la Dona, se ha organizado un taller sobre salud sexual y reproductiva en los espacios de trabajo. Estos talleres ya no tienen lugar en los espacios de trabajo, sino que se ha sustituido por el Espacio Salud en la sede de la entidad, sin embargo, en caso de que haya alguna demanda de algún local, sí que se realizan.

Espacio de salud Lloc de la Dona

Para poder dar respuesta a consultas sobre la salud sexual y reproductiva de manera profesional y en los casos en los que no es necesaria una visita médica, en el Lloc de la Dona disponen de una comadrona tres horas a la semana. Este servicio ha atendido a 80 mujeres en comparación con las 43 mujeres del 2017. Además, este servicio se ha ido convirtiendo en un espacio de formación en temas de salud sexual y reproductiva desde la privacidad y la atención individualizada.

Este 2018 se constata un aumento del volumen de mujeres atendidas en el Espacio Salud, producido por la buena valoración que dan del servicio, hecho que también provoca que cada vez haya más mujeres que llegan al Espacio Salud por recomendación de alguna compañera.

Prevención de ITS

Una temática frecuente en el marco de las atenciones de tipo sanitario es la prevención de las ITS. En esta temática se incluyen tanto las demandas de información en referencia a las infecciones de transmisión sexual como la entrega de material profiláctico e información sobre estos materiales.

Se ha incidido en la prevención de la salud sexual y reproductiva, el uso de preservativos y métodos anticonceptivos en las mujeres (con clientes, con sus parejas afectivas y con relaciones esporádicas), los propietarios de los locales y las encargadas y los clientes. Se han repartido preservativos masculinos y femeninos, lubrificantes, diques dentales (*dental dams*) y esponjas vaginales. El reparto de este material favorece también el intercambio de experiencias y la profundización en temas de promoción de la salud sexual, tanto durante las visitas a los locales como cuando las mujeres visitan las oficinas de las entidades.

Durante las visitas a los locales, Cruz Roja lleva materiales didácticos con muestras de todos los métodos anticonceptivos para poder hacer difusión y que las mujeres puedan valorar cuál es el más adecuado para sus necesidades teniendo toda la información.

Además, también se informa a las mujeres de los servicios que ofrece Drassanes Express, que permite tener acceso a un análisis completo y rápido de las ITS con muy poco tiempo de espera y sin que las mujeres sean identificadas como trabajadoras sexuales.

Derecho a la salud

- Tal como se ha mencionado, las demandas más solicitadas tienen relación con el acceso a la salud, entre las que ganan un peso importante las relacionadas con la **TSI**, que permite a las mujeres hacer efectivo su derecho a la atención sanitaria y gestionar de manera autónoma su relación con los servicios sanitarios. En concreto, se ha dado información sobre los cambios relacionados con la tramitación y renovación de la tarjeta sanitaria, se ha asesorado y acompañado a las mujeres para tramitar la renovación y la expedición a través del circuito normalizado, en caso de que se pudiera, o a través de programas específicos del Departamento de Salud, y se ha explicado a las mujeres su funcionamiento. Este año se han detectado casos de mujeres que, aunque disponían de la TSI, la tenían desactivada y, por lo tanto, se han hecho los trámites necesarios para que pudieran tener acceso al sistema sanitario público. En concreto, a través del Programa de prevención, control y atención al VIH, las ITS y las HV, del Departamento de Salud, se han solicitado 109 TSI.
- Desde la Cruz Roja, siguiendo con la tendencia del año pasado, se detecta un descenso de la proporción de mujeres con tarjeta de nivel 2 (atención especializada). Además, de las 100 mujeres atendidas por primera vez en el 2018, 66 no tenían tarjeta de ningún tipo. Gran parte de las personas que no la tienen son mujeres en situación administrativa irregular y muchas de ellas sin posibilidad de empadronarse en ningún domicilio, de manera que representan parte del gran número de personas que quedan excluidas del sistema público de salud. Esta situación ha repercutido en un aumento de las tramitaciones de TSI.

Este año han aumentado los acompañamientos a servicios sanitarios para visitas con especialistas diferentes a la ginecología, con el fin de facilitar la vinculación de las mujeres y asegurar que reciben toda la información, y se ha solicitado, en los casos en que ha sido necesario, el servicio de traducción presencial. Se detectan dificultades para tener una buena vinculación con los servicios generalistas de atención sanitaria, como pueden ser los CAP, que permita a las mujeres ir tranquilas y de manera autónoma a las citas médicas.

Una demanda recurrente es la de atención psicológica y apoyo emocional para tener acompañamiento en situaciones y momentos complejos, como el duelo migratorio, la vivencia del estigma social y la criminalización de la prostitución; se detecta una alta vulnerabilidad del colectivo, con aislamiento social y riesgo ante las violencias machistas. Desde la Cruz Roja se ha derivado a seis mujeres a atención psicológica del SAIER, y ocho a la del SAS. Además, durante las visitas a locales se ha promovido el bienestar emocional y la calidad de vida comunitaria, aspecto que se puede trabajar gracias al vínculo que se ha ido creando durante los años que hace que se visitan locales donde se ejerce la prostitución. Desde el Lloc de la Dona también se ha ofrecido entrenamiento ocupacional a mujeres que querían buscar una alternativa laboral. Concretamente, se han ofrecido ocho sesiones de *coaching* ocupacional individual para cinco mujeres y una sesión de *coaching* grupal de búsqueda de trabajo con la participación de cuatro mujeres.

Finalmente, hay que destacar que para atender las especificidades de las personas trans*, se informa sobre el servicio de Trànsit, y en caso de que la persona lo quiera, se la deriva.

Derecho a una vida sin violencia

Se han detectado situaciones de vulneraciones de derechos y violencias machistas sufridas por las trabajadoras sexuales que ejercen en espacios privados, y se ha promovido el empoderamiento fortaleciendo las estrategias de resistencia individual y colectiva para afrontar la estigmatización y las violencias machistas. Se les ha ofrecido atención específica y personalizada según sus necesidades. En concreto, se ha ofrecido información, asesoramiento y atención a mujeres sobre diferentes violencias machistas: TSH-FES, prostitución forzada, agresiones sexuales o violencia afectiva, sexual, institucional, comunitaria y de género. Se ha hecho difusión y asesoramiento sobre la red de atención a la violencia machista, derivaciones a las redes y los circuitos específicos en casos de violencia machista cuando ha sido necesario y acompañamientos a recursos especializados, se han denunciado vulneraciones de derechos y se ha promovido el empoderamiento de las mujeres, poniendo especial énfasis en la prevención y la identificación de las violencias y la confrontación del estigma que recae sobre las trabajadoras sexuales. Este año, se han atendido casos de ciberacoso por parte de la pareja y de clientes que han utilizado las redes sociales para ejercer violencia machista.

La entidad Genera ha promovido la defensa de los derechos colectivos mediante el empoderamiento de las mujeres trabajadoras del sexo a partir de la deconstrucción del estigma social, la organización colectiva y el conocimiento de los propios derechos. Se han llevado a cabo atenciones individuales poniendo el foco en la promoción del empoderamiento, con especial énfasis en el estigma social y las violencias (TSH-FES, agresiones sexuales, y violencias sexoafectiva, comunitaria, laboral, e institucional); durante las visitas a los espacios cerrados se destaca el derecho a vivir vidas libres de violencias como un derecho fundamental y de los 32 talleres grupales que se han realizado en espacios cerrados, 3 tenían como temática principal las violencias con la participación de 17 mujeres, y 20 el estigma con la participación de 114 mujeres. Durante estos talleres se subraya la no normalización de las violencias, la ausencia de violencias como un factor más de salud y la detección de estas en los diversos ámbitos. Desde Genera se detecta que han aumentado las violencias que se producen a través de las redes 2.0 y que principalmente afectan a los derechos de imagen de las mujeres; y las violencias en el ámbito laboral. Aun así, hay que tener en cuenta que, con la intención de no normalizar y para visibilizar y establecer mecanismos para abordarlas, este año desde la entidad se ha puesto énfasis en la violencia laboral, hecho que puede provocar que se esté detectando y visibilizando más, lo cual no implica necesariamente un aumento de esta violencia.

Desde la Cruz Roja también se ha trabajado la prevención y atención en situación de violencias (machista, institucional, estigmatización), y en las visitas a los espacios privados se ha incluido como una prioridad la detección y atención precoz de la violencia de género. Se ha diseñado una cápsula formativa sobre la violencia de género haciendo uso de recortes de noticias de prensa para trabajar la revictimización de las mujeres en las formas de comunicación. Se trabaja conjuntamente para favorecer esta identificación y poder crear estrategias contra esta vulneración de derechos. Durante los talleres que se realizan en los locales también se establecen espacios de discusión sobre el estigma en el trabajo sexual, la violencia de género, la defensa de los derechos, la asertividad en la negociación, el ambiente de trabajo, resolución de conflictos, etc. En el caso de las relaciones afectivas, se ha trabajado a través de la identificación del ciclo y la escalada de violencia y se han trabajado recursos de protección y autodefensa. Se ha hecho prevención a través del empoderamiento de las mujeres mediante talleres y charlas en los espacios de trabajo, y también de manera individual en la oficina incluyendo temas como los siguientes: negociación y habilidades para establecer límites (ya sea con clientes, personas encargadas de los locales, parejas, etc.), estrategias de autodefensa individual y colectiva, autocuidado y autoestima. Se ha dado atención y

acompañamiento a las mujeres en estos procesos y, en los casos necesarios, se ha derivado a las mujeres a los recursos especializados del Circuito contra la Violencia Machista. En concreto, se ha derivado a tres mujeres a servicios de violencia machista y a siete a la Unidad contra el Tráfico de Seres Humanos del Ayuntamiento de Barcelona.

Durante las visitas a los locales también se aprovecha para hacer sensibilización a propietarios/as enfocada sobre todo con los mecanismos de protección que tienen en caso de violencias ejercidas por parte de los clientes. También se trabajan violencias que a veces sufren ellas mismas, con la vivencia del estigma del trabajo sexual, los abusos laborales, las tensiones entre clientes, trabajadoras y propietarias y la posible responsabilidad legal a la que se sienten expuestas en caso de batidas policiales. Por otra parte, por su rol de gestión, se convierten en miembros clave en la prevención de violencias en los puestos de trabajo, y también en la sensibilización eficaz sobre la violencia machista.

Durante la atención que ha podido prestar de manera más próxima la Cruz Roja a las mujeres de origen chino (acompañamientos a citas médicas, intervenciones quirúrgicas y vinculación con otros recursos), se han podido detectar violencias que sufren, sobre todo de tipo institucional y relacionadas con el racismo que sufren diariamente. Además, se sospecha que algunas de ellas pueden ser víctimas de TSH-FES.

Desde el Lloc de la Dona se ha puesto especial énfasis en la detección de posibles víctimas de TSH-FES y violencias machistas, se ha asesorado a las mujeres y se han hecho las coordinaciones necesarias con los recursos especializados cuando ha sido preciso.

Derecho a la justicia

Se ha dado información, asesoramiento y atención en el ámbito jurídico a las mujeres que lo necesitan ya sea a través de recursos propios de las entidades como de la red de recursos públicos, y se han efectuado las derivaciones y coordinaciones que se han considerado oportunas.

Durante el 2018, Genera ha seguido ofreciendo el servicio de asesoramiento jurídico. Se han llevado a cabo 103 atenciones a mujeres que ejercen trabajo sexual en espacios privados. Además, esta entidad también ha atendido a 53 mujeres que ejercen en la vía pública. En conjunto, la atención ofrecida se refiere a los ámbitos siguientes: extranjería (46,2 %), violencia comunitaria-entorno (14,7 %), administrativo-multas (11,5 %), familia (7,7 %) y administrativo (7,7 %). Entre las mujeres que ejercen en espacios privados, las atenciones más destacadas son las referidas al ámbito de extranjería (49,5 %) y de violencia comunitaria-entorno (22,3 %). Entre las mujeres que ejercen en la vía pública, destacan también la atención sobre extranjería (39,6 %), las del ámbito administrativo-multas (34 %) y las del ámbito penal (11,3 %).

Desde Genera se detecta la tendencia de una disminución progresiva de las atenciones jurídicas efectuadas, sobre todo a causa del descenso de atenciones a mujeres que ejercen el trabajo sexual en la vía pública, principalmente aquellas que recibían multas de la ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona. En cambio, se ha producido un aumento de atenciones relacionadas con la vulneración de los derechos de imagen dentro del marco de los foros de publicidad para mujeres que ejercen prostitución. De momento, este tipo de reclamaciones se han atendido a título individual, pero se está estudiando poder dar también alguna respuesta a escala grupal.

Desde la Cruz Roja se han atendido 88 demandas jurídicas; casi un 65 % de las demandas están relacionadas con el derecho al empadronamiento (derecho básico sin el cual es muy difícil poder

tener garantizado el acceso a derechos y a la red de recursos) y casi un 31 % con extranjería. El resto están relacionadas con renovación del pasaporte y homologación de títulos (con un 2,27 % cada una). Desde la Cruz Roja se han prestado 28 atenciones jurídicas en el ámbito de extranjería a través del servicio del SAIER, se ha ofrecido seguimiento y asesoramiento a las mujeres y, en algunos casos, acompañamiento en los trámites administrativos correspondientes.

Desde el Lloc de la Dona se han recibido siete demandas relacionadas con la atención jurídica en los ámbitos siguientes: de extranjería (9), de explotación sexual (2) y penal (2).

Derechos económicos, laborales y a la formación

Se presta una atención integral para la **cobertura de las necesidades básicas** de las mujeres, relacionadas con ayudas de alimentación, transporte, ropa, atención a hijos e hijas (material escolar, pañales, juguetes, complementación de las becas de comedor escolar), sanitarios (pago de medicamentos recursos oftalmológicos, muletas, etc.), suministros y acceso a la vivienda. Además, se ofrece asesoramiento según las necesidades sociales expresadas, a través de recursos propios de las entidades, de la red de servicios sociales del sistema público y de la red de recursos especializados, y se hacen las coordinaciones y las derivaciones pertinentes cuando se considera oportuno.

Este año, se ha detectado un aumento de las demandas de formación, de mejora de la empleabilidad y de inserción en el mercado laboral formal (en el 2017 se recogieron un total de 64 demandas que suponían un 4,64 % del total de demandas, en comparación con las 100 demandas del 2018 que representan un 6,73 % del total). Estas demandas han cubierto mediante recursos propios de las entidades y asesoramiento e información sobre la red de recursos públicos y privados existentes con respecto a formación, mejora de la empleabilidad, inserción laboral y para la tramitación de homologación de títulos.

Desde las entidades Genera y Cruz Roja también se elaboran diagnósticos sobre las condiciones laborales en los espacios cerrados donde se ejerce la prostitución, para visibilizar vulneraciones de derechos y violencia laboral y para generar espacios de reflexión y transformación social.

Desde Genera se asesora a las mujeres en el marco de los derechos laborales, partiendo de un sector laboral no regulado y en el cual no hay un marco de derechos específicos. Además, se ha organizado un taller sobre cooperativismo, y de los 32 talleres que se han realizado en espacios cerrados, 4 tenían como temática principal la laboral y a estos asistieron 30 mujeres. En estos talleres se trabajan las condiciones laborales y la identificación de algunos de los abusos que se dan en los contextos laborales como violencias laborales.

Desde el Lloc de la Dona se detecta un aumento de atención a mujeres con una situación de vulnerabilidad más alta, reflejado en el incremento de las demandas de tipo social y las formativas-laborales, sobre todo de mujeres originarias de Colombia y Venezuela. Para dar respuesta a esto, se ofrece el servicio de orientación e inserción laboral y formativa. Durante el 2018, las mujeres atendidas han realizado un total de 52 demandas¹³ relacionadas con la formación (21) y el acceso al mercado laboral formal (31). Desde el Lloc de la Dona se atiende a las mujeres de una manera integral y personalizada; se diseñan programas formativos y de inserción laboral que respondan a las necesidades de cada mujer y se ofrece *coaching* ocupacional y de búsqueda de empleo. En concreto, 40 mujeres han participado en algún itinerario formativo, y 9 mujeres han recibido sesiones de

¹³ Hay que tener en cuenta que una misma mujer puede hacer más de una demanda.

coaching personal u ocupacional. Con todo, la alta movilidad de las mujeres, especialmente para las que ejercen en pisos de plaza, dificulta la permanencia y la estabilidad en los procesos que inician con la entidad y muchas de ellas no pueden iniciar o seguir formaciones que querrían realizar porque la movilidad y la urgencia económica se lo impide. Además, se ha continuado con el proceso de apoyo al emprendimiento mediante asesoramiento y microcréditos, que consta de un apoyo económico para iniciar el negocio y acompañamiento en la planificación, promoción y difusión de la actividad a través de *coaching* laboral. También se han hecho dos derivaciones a la entidad Dones per al Futur, que está especializada en acciones de emprendimiento para mujeres que han sufrido violencias.

Finalmente, hay que destacar que desde el Lloc de la Dona detectan un aumento de mujeres atendidas que viven en pisos ocupados, algunas de las cuales han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, ya que pagaban un alquiler desconociendo la situación del piso donde vivían.

Durante el 2018 desde la Cruz Roja se han atendido 39 demandas en relación con el ámbito formativo y laboral (16 en el 2017), 28 de las cuales eran de recolocación laboral y 11 formativas, y se han realizado derivaciones a servicios especializados en la mejora de la empleabilidad. Hay que destacar que se ha iniciado una recogida de datos a través de una breve entrevista a las mujeres con diferentes grados de vinculación para conocer sus valoraciones y propuestas de mejora del servicio, e identifican como ámbito de más necesidad los recursos de inserción y formación laboral, sobre todo para aquellas que no tienen la situación administrativa regular.

Además, se detecta un aumento de las demandas de alojamiento, y se incrementa el número de mujeres que viven en los mismos locales donde trabajan (que representan casi el 20 % en el 2018 y un 15,7 % en el 2017) y las que viven en una habitación alquilada, al mismo tiempo que disminuye la proporción de mujeres que viven en una vivienda de alquiler o de propiedad; también se detectan abusos que dificultan el acceso a una vivienda digna, sobre todo cuando las mujeres tienen la situación administrativa irregular. Con el fin de dar respuesta a estas demandas se deriva a las mujeres a servicios sociales y se hace difusión de organizaciones para la defensa del derecho a la vivienda a través de derivaciones a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, el Sindicato de Inquilinos/as y redes de vivienda del barrio donde viven, y se las informa de los mecanismos para buscar pisos y habitaciones de alquiler a fin de que puedan comparar precios. También se promueve el uso de las TIC en la búsqueda de vivienda y la mejora del conocimiento de la ciudad para optimizar sus posibilidades. En los casos de urgencia, se deriva a las mujeres a servicios como el CUESB y el SIS.

Finalmente, hay que mencionar que en los talleres que se realizan en los espacios privados donde se ejerce trabajo sexual, también se trabaja la autogestión económica, como una herramienta más de empoderamiento.

3. Servicios y recursos de formación y mejora de la empleabilidad

Para promover el acceso a los derechos de formación, económicos y laborales, la Agencia ABITS brinda apoyo a diversos programas de atención integral para la mejora de la formación y la empleabilidad de mujeres que ejercen o han ejercido el trabajo sexual. Concretamente, se llevaron a cabo cinco programas en colaboración con cinco entidades: Surt-Fundación de Mujeres, Fundación Privada; el Lloc de la Dona, Hermanas Oblatas, la coordinadora para la inserción sociolaboral Anem



per Feina, Médicos del Mundo Cataluña y Asociación Estel Tàpia, en los que participaron 441 mujeres¹⁴, cifra que supone un incremento del 40,45 % con respecto al año anterior.

Las mujeres que han participado en **programas para la mejora de la empleabilidad durante el 2018** son, principalmente, originarias de Nigeria y representan un 39 %; seguidas de las mujeres originarias de Latinoamérica, con un 32,43 %; de Europa del Este, con un 8,16 % (principalmente de Rumanía), y de España, con un 6,80 %. Con respecto a las franjas de edad, no se pueden sacar conclusiones globales porque no se tienen los datos de todos los proyectos en las mismas franjas de edad. Aun así, podemos decir que la más representada es la de los 30 a los 45 años. Hay que destacar a las mujeres de más de 45 años y, sobre todo, la existencia de mujeres de más de 55 años, que, aunque son una minoría, requieren una atención especial, dado que efectúan demanda cuando ven que su salud les impide seguir ejerciendo y vienen de trayectorias largas de ejercicio del trabajo sexual, fuera de los circuitos normalizados de trabajo y con situaciones de exclusión muy cronificadas y sin haber cotizado (o muy poco) en la Seguridad Social.

En cuanto al acceso a la educación, **la mayoría tienen estudios secundarios o primarios, con un 39,23 % y 35,83 %, respectivamente; el 4,48 % tiene estudios medios o superiores, el 4,31 % no tiene estudios, y del 13,15 % restante se desconoce**. Finalmente, en cuanto a la situación administrativa, hay que destacar la diferencia entre programas con un enfoque de mejora de habilidades sociales y laborales en los que las mujeres con situación administrativa irregular son mayoría (64,55 % respecto al 71,74 %) y que se centran en mejoras competenciales básicas de tipo idiomático, de conocimiento de la cultura y la ciudad, de hábitos laborales, de intentar regularizar su situación en los casos en que es posible, etc.; y los programas orientados a mejoras en competencias de empleabilidad generalistas o de tecnicificación, en los que la mayoría de las mujeres tienen permiso de trabajo (54,20 %), aunque la proporción ha disminuido respecto al 2017 (61,46 %).

En total, **122 mujeres han conseguido 162 trabajos, y han sido 75 las mujeres que consiguieron trabajo mediante 116 contratos laborales**. En el 2018 se siguió trabajando en un contexto de crisis económica, ocupacional y de feminización de la pobreza. Las opciones de inserción que ofrece el mercado de trabajo actual siguen siendo de baja calidad (sectores precarizados, contrataciones de jornada parcial y de temporalidad corta, salarios bajos, etc.). Este año se han atendido un 40,45 % más de mujeres, por una parte, porque hay dos proyectos más que promueven la mejora de la empleabilidad y, por la otra, por el aumento de mujeres atendidas desde el Lloc de la Dona (36,96 %). El total de mujeres introducidas, teniendo en cuenta el mercado laboral formal e informal, han aumentado un 67,12 %, aunque las mujeres introducidas en el mercado formal solo han aumentado un 29,31 %. El número de trabajos conseguidos ha aumentado un 39,66 % y el número de contratos ha aumentado un 24,73 %. Por lo tanto, podemos concluir que este año ha habido más inserción que el año pasado, pero con un agravamiento de la precariedad, ya que el aumento de mujeres que han conseguido trabajos (mercado formal e informal) es superior al incremento de mujeres atendidas (67,12 % versus el 40,45 %); y, en cambio, el aumento de mujeres que han conseguido una inserción en el mercado formal es inferior al de mujeres atendidas (29,31 % versus 40,45 %).

Durante el 2018, siguiendo la tendencia de los últimos años, todavía se trabajó en un contexto de crisis económica y ocupacional y de feminización de la pobreza. Las opciones de inserción que ofrece

¹⁴ Hay que tener en cuenta que alguna mujer puede estar contabilizada más de una vez, ya que puede ser que haya participado en más de un programa.



el mercado de trabajo actual siguen siendo de baja calidad, en sectores precarizados, con contrataciones de jornada parcial y de temporalidad corta y salarios bajos, etc., y exigen unos requisitos de formación y preparación muy elevados. Las mujeres inmigrantes o transgénero son las que tienden a ocupar los puestos más precarios. A esta situación coyuntural del mercado laboral formal hay que añadir que se atiende a un porcentaje elevado de mujeres con situación administrativa irregular, hecho que les impide el acceso a muchos recursos formativos y a menudo les imposibilita el acceso al mercado laboral formal, a pesar de que algunas tienen el resto de requisitos para regularizar su situación administrativa mediante el arraigo social.

Durante el 2018, los proyectos de mejora de empleabilidad han tenido dos líneas de actuación: la mejora de las competencias básicas social y laborales y los proyectos integrales de empleabilidad para la mejora de las capacidades sociolaborales. En el primer ámbito de intervención se ha realizado el Proyecto de formación sociolaboral del Lloc de la Dona de las Hermanas Oblatas, que atendió a 189 mujeres. En la segunda línea de actuación durante el 2018 se han realizado 4 proyectos: en el Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad dirigido a trabajadoras sexuales 2018-2019, de la Fundación Surt participaron 83 mujeres; Anem per Feina, mediante el proyecto Dispositivo especial de acompañamiento para la incorporación al mercado laboral y al tejido social de mujeres que buscan alternativas y/o complemento al trabajo sexual, atendió a 106 mujeres; Estel Tàpia, mediante el proyecto "També hi són", atendieron a 11 mujeres, y Médicos del Mundo, con el proyecto "¡Mujer! Una oportunidad para tejer futuros 2018-2019", atendió a 52 mujeres. Hay que destacar que los dos últimos proyectos son una novedad del 2018.

Las principales actuaciones y los indicadores globales de los servicios y recursos de formación y fomento de la empleabilidad se detallan a continuación:

		2016	2017	2018
Atención integral para mujeres que ejercen la prostitución en espacios cerrados y otros contextos de prostitución. Eje formación e inserción sociolaboral (el Lloc de la Dona)	Participantes	131	138	189
	Mujeres introducidas al mercado formal	7	6	9
	Contratos	19	6	9
	Mujeres introducidas (mercado formal o informal)	21	18	24
DIR. Dispositivo integral para la recolocación laboral de las mujeres que ejercen la prostitución (Fundación SURT)	Participantes	15		
	Mujeres introducidas al mercado formal	12		
	Contratos	21		
	Mujeres introducidas (mercado formal o informal)	12		
DIMO. Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad (Fundación SURT)	Participantes	69	75	83
	Mujeres introducidas al mercado formal	32	27	29



	Contratos	46	52	57
	Mujeres introducidas (mercado formal o informal)	32	27	32
Dispositivo especial de acompañamiento para la incorporación en el mercado laboral y el tejido social de mujeres que buscan alternativas o complemento al trabajo sexual (coordinadora Anem per Feina)	Participantes	104	101	106
	Mujeres introducidas al mercado formal	27	25	34
	Contratos	37	35	47
	Mujeres introducidas (mercado formal o informal)	37	28	63
També hi són (Asociación Estel Tàpia)	Participantes			11
	Mujeres introducidas al mercado formal			0
	Contratos			0
	Mujeres introducidas (mercado formal o informal)			0
¡Mujer! Una oportunidad para tejer futuros 2018-2019 (Médicos del Mundo Cataluña)	Participantes			52
	Mujeres introducidas al mercado formal			3
	Contratos			3
	Mujeres introducidas (mercado formal o informal)			3
TOTAL MUJERES CONTRATADAS		78	58	75

Nota:

En el 2016, 78 mujeres han conseguido inserción en el mercado laboral formal mediante 123 contratos.

En el 2017, 58 mujeres han conseguido inserción en el mercado laboral formal mediante 93 contratos.

En el 2018, 75 mujeres han conseguido inserción en el mercado laboral formal mediante 116 contratos.

3.1. Proyectos de mejora de las competencias básicas sociales y laborales

Dentro de esta línea de trabajo encontramos el **Proyecto de formación sociolaboral del Lloc de la Dona** que tiene como objetivo cubrir las demandas que realizan las mujeres de buscar alternativas de trabajo al ejercicio de la prostitución ofreciéndoles diferentes itinerarios formativos y de inserción en función de sus necesidades y posibilidades, ajustadas a las situaciones particulares. Este proyecto se caracteriza por su gran flexibilidad: define con cada mujer su propio proyecto vital y profesional, acepta la incorporación de las mujeres al programa en cualquier momento, vincula su proceso,

cuando convenga, a las ayudas sociales que permiten hacer el seguimiento de la actividad, y se adapta a las necesidades cambiantes de las mujeres. En el contexto de crisis y feminización de la pobreza, la mayoría de mujeres atendidas presenta una gran precariedad y no dispone de recursos para cubrir las necesidades básicas, y por eso es necesario complementar el proyecto con la atención social.

Teniendo en cuenta el perfil de las mujeres atendidas (principalmente originarias de Nigeria, con situación administrativa irregular, con perfiles formativos bajos, con poco conocimiento del idioma vehicular, red familiar inexistente, hijos/hijas a cargo y con deudas acumulados como posibles víctimas de TSH-FES), en los últimos años se ha reorientado la intervención poniendo el acento en el refuerzo de la formación prelaboral y de **mejora de habilidades básicas laborales y sociales** y, en un segundo término, en la formación técnica. En concreto, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Mejora de habilidades básicas:** formación prelaboral en idiomas (catalán y castellano), acogida básica y funcional, alfabetización informática, empoderamiento y otras competencias.
- **Formación técnica:** dirigida a mujeres que no pueden acceder a otros recursos formativos de la ciudad porque no tienen la documentación administrativa regularizada o por dificultades idiomáticas. Durante el 2018 se han organizado las formaciones siguientes: un curso de atención sociosanitaria a domicilio, dos de cocina para personas mayores, uno de jardinería y horticultura y uno de automaquinaje. Además, se ha derivado a algunas mujeres a dos formaciones de confección industrial en el taller de Dona Kolors (gestionado también por el Lloc de la Dona) y a recursos externos.
- **Proyecto de mentoría de servicio a domicilio:** para reforzar el proceso formativo y que la mujer pueda mejorar sus habilidades en el mismo puesto de trabajo.
- **Proyecto de microcréditos y soporte al emprendimiento:** se ha continuado el proyecto piloto de microcréditos para el autoempleo, para mujeres que tienen habilidades y conocimientos para ejercer algún oficio, pero no disponen de los recursos económicos necesarios para poder comprar los materiales iniciales.
- **Coaching laboral:** se han ofrecido sesiones de *coaching* laboral para preparar el proceso de la entrevista de selección.

Durante el 2018 se ha atendido a **189 mujeres** que han seguido itinerarios de formación prelaboral (165 mujeres) e itinerarios de inserción laboral (38 mujeres).¹⁵ De estas, 24 mujeres consiguieron alguna inserción en el mercado laboral formal o informal, 9 de las cuales consiguieron un contrato en el mercado laboral formal. Durante el 2018 se ha atendido a casi un 37 % más de mujeres que en el 2017, y se ha mantenido estable con respecto al año anterior el porcentaje de mujeres que ha conseguido alguna inserción en el mercado de trabajo formal o informal sobre el total de participantes (12,7 % el 2018 y 13,04 % en el 2017) y también las que han conseguido algún contrato laboral en el mercado formal (4,76 % este año y 4,35 % el año anterior).

Hay que destacar que se ha seguido trabajando en un marco en el que es muy difícil que las mujeres puedan encontrar alternativas laborales, principalmente porque presentan una situación

¹⁵ Hay que tener en cuenta que una mujer puede haber seguido un itinerario de formación prelaboral y de inserción laboral al mismo tiempo.



administrativa irregular, una baja cualificación técnica, dificultades para la conciliación laboral y familiar y por la reducción significativa de opciones de inserción en el mercado laboral formal. En este contexto, la mayoría de trabajos a los cuales han accedido las mujeres han sido a tiempo parcial o con contrato por temporada.

En relación con el país de origen de las mujeres participantes en el programa, un 73,02 % provenían de África, principalmente de Nigeria, que representa un 64,02 %, y Marruecos (7,94 %). Estos datos representan una disminución a escala proporcional considerable con respecto al año anterior de mujeres atendidas originarias de África y Nigeria (en el que las mujeres provenientes de África representaban el 81,16 % y las de Nigeria un 76,81 %). En cambio, las mujeres atendidas originarias de Marruecos representan un 7,94 % con un aumento con respecto al 2017 (4,35 %). El resto, y en menor medida, provenían de América Latina (13,23 %), Asia (4,76 %, en el que todas las mujeres eran originarias del Pakistán), la Europa del Este (2,12 %) y España (1,06 %). Hay que destacar que durante el 2018 no se ha atendido a ninguna mujer originaria de Rumanía. La franja de edad más representativa es la de 26 a 35 años, que representa un 35,45 %, seguida de la de 36 a 45 años, con un 25,40 %, y la de 18 a 25, con un 19,05 %. Comparando las edades de las mujeres atendidas durante el 2018 y el 2017, podemos concluir que no ha habido cambios significativos. La mayoría de las mujeres atendidas siguen siendo menores de 35 años, y hay que indicar que en los **programas prelaborales las mujeres que participan son más jóvenes** que en el resto de programas.

La mayoría de mujeres participantes en el proyecto (64,55 %) estaban en situación administrativa irregular, lo cual supone una disminución relevante, ya que el año pasado representaban un 71,74 %. Esta disminución se puede relacionar con la disminución de mujeres originarias de Nigeria, que a menudo tienen la situación administrativa irregular, y muchas de ellas incluso no disponen de ningún tipo de documentación acreditativa de su identidad. En lo referente al acceso a la educación, el 41,80 % de las mujeres atendidas tienen estudios secundarios, el 37,57 % tienen estudios primarios, el 5,29 % tienen estudios superiores y el 2,65 % no han sido escolarizadas. Del resto (12,70 %) se desconoce el nivel de estudios a causa de las dificultades para equiparar los estudios que han cursado en los países de origen con la categorización de estudios de nuestro país. Comparando el nivel de estudios de las mujeres atendidas durante el 2017, se detecta un aumento de la proporción de las mujeres que tienen un nivel de estudios superiores (secundarios y superiores), primarios y sin escolarizar y una disminución significativa de las mujeres con estudios secundarios.

Hay que poner de relieve que tanto el hecho de estar en situación administrativa irregular como de tener un nivel bajo de estudios, o no poder demostrarlos, dificulta el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal, limita los sectores de empleo a los que pueden acceder y determina también su proceso de formación, ya que los requisitos para cursar las formaciones a menudo exigen tener la situación administrativa regularizada o un determinado nivel de estudios. Además, las mujeres que tienen estudios superiores a menudo también tienen dificultades para poder introducirse en el mercado de trabajo formal, aunque tengan la situación administrativa regular, ya que a menudo son mujeres que han estado inactivas un tiempo y que sufren la intersección de muchas discriminaciones (género, el hecho de ser migrante, edad, etc.).



3.2. Proyectos integrales de empleabilidad para la mejora de las capacidades sociolaborales

Dentro de esta línea de trabajo encontramos cuatro proyectos: el “Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad” (DIMO) de la Fundación SURT, el “Dispositivo especial de acompañamiento para la incorporación al mercado laboral y al tejido social de mujeres que buscan alternativas y/o complemento al trabajo sexual”, de la entidad Anem per Feina; “També hi són”, de la Asociación Estel Tàpia, y “¡Mujer! Una oportunidad para tejer futuros 2018-2019”, de Médicos del Mundo Cataluña.

El **“Dispositivo integral por la mejora de la empleabilidad”, de la Fundación SURT** tiene como objetivo facilitar la adquisición y el desarrollo de estrategias de empoderamiento de las mujeres que ejercen el trabajo sexual para poder optar al mercado de trabajo formal en caso de que lo quieran o mantenerse en el TS en mejores condiciones, asegurándoles los derechos laborales y sociales. Desde el dispositivo se ofrece atención integral con un enfoque muy amplio que permite ajustar el circuito a cada mujer de manera muy individualizada y a la medida de sus necesidades. Se parte de la metodología del empoderamiento, el enfoque de género, el modelo de competencias y la perspectiva intercultural; se pone el acento en la recuperación de los recursos personales y las competencias que tienen las mujeres, y se promueve la mejora de su autoestima y autonomía. Se trata, pues, de poner especial énfasis en los procesos personales de las mujeres y favorecer que inicien un proceso de empoderamiento que les permita sacar adelante su proyecto vital y profesional.

Durante este año, en el programa DIMO han participado 83 mujeres, en comparación con las 75 del año anterior. El número de mujeres introducidas en el mercado laboral formal o informal se ha incrementado (ha pasado de 27 en el 2017 a 32 en el 2018), y ha aumentado ligeramente el porcentaje de mujeres introducidas en el mercado laboral formal o informal sobre el total de participantes (representa un 36 % en el 2017 y un 38,55 % en el 2018). El número de mujeres introducidas en el mercado laboral formal también ha aumentado (29 en el 2018 y 27 en el 2017), aunque el porcentaje sobre el total de participantes ha disminuido ligeramente (34,94 % este año y 36 % el año pasado).

El DIMOP incluye un amplio abanico de recursos que las mujeres pueden utilizar según cuál sea su plan individual a escala vital y profesional:

- Un proceso de empoderamiento personal que permita a las mujeres definir y ejecutar su proyecto vital, más allá del proyecto profesional.
- Un balance de competencias centrado en identificar y recuperar competencias profesionales para transferirlas al mercado laboral formal.
- Itinerarios personalizados a partir de la definición de objetivos que constan de acciones de orientación laboral, capacitación técnica, capacitación instrumental básica y entrenamiento de competencias transversales.
- Acompañamiento personalizado.
- Gestión de ofertas laborales y bolsa de empresas colaboradoras.
- Aula de búsqueda de trabajo.
- Servicio de asesoramiento legal, de gestoría y de tramitación de prestaciones.

- Apoyo a mujeres que han sufrido o sufren violencias machistas.

Con respecto a los datos de perfil de las participantes, se observa que las mujeres originarias de países de América Latina representan un 49,40 %, y destacan las del Ecuador, con un 12,05 % del total, y República Dominicana, con un 7,23 %; un 27,71 % son originarias de países de África, y el grupo más numeroso es el de las mujeres que provienen de Nigeria, que representa un 22,89 % sobre el total de mujeres, un 10,84 % provienen de la Europa del Este (principalmente de Rumania con un 7,23 %) y un 10,84 % son autóctonas. Con respecto a las franjas de edad, la más representada es la de 36 a 45 años con un 46,99 %, seguida de la franja de mayores de 45 años con un 24,10 %.

Este 2018 ha habido un cambio en el perfil de las mujeres atendidas, principalmente en relación con sus países de origen. En el año 2017 solo un 35 % de las mujeres atendidas provenían de países donde el castellano no era una de las lenguas oficiales; en cambio, en el 2018 representaban prácticamente a la mitad de las mujeres atendidas, principalmente por el incremento de mujeres atendidas originarias de Nigeria. Las consecuencias directas de este cambio son, por una parte, las dificultades idiomáticas asociadas a este grupo de mujeres que muchas veces tienen un nivel de castellano muy bajo y, por otra parte, el hecho de que estas mujeres acostumbran a tener una situación de vulnerabilidad alta y es habitual que hayan sufrido muchas violencias y vulneraciones de sus derechos, y muchas de ellas han sido víctimas de tráfico de personas o de explotación sexual. También hay que mencionar que, en general, este grupo de mujeres no realizó ningún proceso de educación formal en su país de origen ni en España, y muchas veces no tienen experiencia laboral previa al mercado formal. Finalmente, el hecho de que estas mujeres se encuentren en situación de mucha precariedad económica también dificulta su proceso, ya que es frecuente que las mujeres no tengan dinero para transporte ya que tienen que cubrir alimentación y otras necesidades básicas.

Las mujeres que se atienden en este programa tienen muchas dificultades para poder introducirse en el mercado laboral formal, en el cual siguen predominando las ofertas precarias y la feminización de la pobreza. Por lo tanto, las mujeres siguen sufriendo discriminación de género, por ser migrantes (89,16 %), porque muchas no tienen formación reglada y poseen poca experiencia laboral en el mercado formal, y por edad (el 71,08 % de las mujeres atendidas en el programa tenían más de 36 años, un 24,10 % de ellas eran mayores de 46 años, y muchas de ellas hacía un tiempo largo que estaban en el mercado laboral informal). Las mujeres comentan que su razón para empezar a buscar trabajo formal en edades más tardías se debe al hecho de que el ejercicio de la prostitución se les va volviendo menos rentable a medida que pasan los años y su motivación para ejercer también se va perdiendo con el tiempo. Muchas de las mujeres han ejercido la prostitución toda su vida y cuando deciden incorporarse al mercado formal se encuentran con dificultades relacionadas con su falta de formación y experiencia. En el programa DIMO se trabaja para reivindicar las experiencias vividas y adaptarlas a las necesidades del mercado formal.

Finalmente, hay que destacar que el 75 % de las mujeres que fueron seleccionadas en el 2018 para participar en el programa expresaron vivir o haber vivido situaciones de violencia machista, ya sea por parte de familiares, clientes o parejas sentimentales o bien por haber llegado a España en condiciones de tráfico de seres humanos con finalidades de explotación sexual. Los datos relativos a la violencia de género no reflejan, no obstante, las situaciones particulares de las mujeres que no expresaron haber vivido violencia machista o que no la identificaron. Estas situaciones de violencia no verbalizada como tal pero expresada de formas sutiles podrían configurar prácticamente a la totalidad de las restantes mujeres (15 %), principalmente de mujeres que vivieron situaciones de violencia por parte

de clientes. Hay que destacar también el hecho de que, a pesar de las cifras de la violencia, no se atendió a ninguna mujer que esté cobrando la prestación de renta activa de inserción (RAI) por ser víctimas de violencia de género o doméstica.

El “**Dispositivo especial de acompañamiento para la incorporación al mercado laboral y al tejido social de mujeres que buscan alternativas y/o complemento al trabajo sexual**”, de la coordinadora para la inserción sociolaboral **Anem per Feina** ofrece acompañamiento y abordaje personalizado a las mujeres que necesitan un acompañamiento individualizado para obtener alternativas de acceso al mercado laboral formal. Está dirigido a trabajadoras sexuales en edad laboral, en situación regular o regularizable, que hayan tenido una experiencia laboral anterior, o que hayan seguido una formación previa que les haya permitido la adquisición de hábitos laborales (responsabilidad, puntualidad, relaciones sociales, etc.), pero que se encuentran en una situación estructural o muy a menudo coyuntural de desorientación, que exige un acompañamiento personalizado para la entrada con garantías en el mercado laboral formal. Es un programa flexible, que acepta la incorporación de las participantes en cualquier momento y se adapta a sus necesidades personales.

Durante el 2018, se ha atendido a 106 mujeres: 38 que iniciaron el proceso este año y 68 que habían iniciado el proceso de mejora de la empleabilidad en años anteriores. De estas, 63 mujeres han conseguido alguna inserción en el mercado laboral formal o informal, cifra que representa un 59,43 % de las participantes y supone un incremento muy sustancial con respecto al año anterior (en el 2017 lo consiguieron 28 de las 101 participantes, que representa un 27,72 %). Durante el 2018, 34 mujeres han conseguido alguna inserción en el mercado laboral formal, cifra que supone un 32,08 % con respecto al total de las participantes y aumenta ligeramente con respecto al año pasado que representaban al 24,75 % de las participantes.

El proyecto se estructura en distintas fases:

- Fase de acogida, información y orientación: En esta fase se hacen las entrevistas de acogida, de información y de trabajo del *curriculum vitae*.
- Seguimiento, orientación y capacitación en contexto laboral: planificación de la recalificación profesional mediante formaciones, seguimiento del itinerario establecido, asesoramiento y concienciación de derechos y deberes de extranjería y laborales, sesiones de apoyo personal y abordaje de las dificultades y coordinación con otros agentes implicados.
- Intermediación o búsqueda activa de trabajo: servicio de intermediación laboral y bolsa de empresas colaboradoras, prospección de mercado, formación en búsqueda activa de trabajo mediante internet, seguimiento del itinerario establecido y laboral una vez conseguido un trabajo (durante y una vez acabado).
- Fase de cierre: evaluación del itinerario seguido y de las competencias transversales conseguidas y derivación a otros recursos si se considera oportuno.

El perfil de las mujeres atendidas según el país de origen¹⁶ era el siguiente: el 36,68 % de las mujeres provenían de países de África, principalmente de Nigeria, con el 28,30 % del total de las mujeres

¹⁶ Se recoge el dato por país de origen, ya que hay mujeres con las que, aunque hayan tramitado la nacionalidad española, deben seguirse trabajando aspectos relacionados con la inmigración.

atendidas. En segundo lugar, estaban las mujeres de origen de países de América Latina, con un 34,91 % (principalmente de Ecuador y Argentina); seguidas de las mujeres provenientes de Europa del Este, con un 16,04 % (principalmente de Rumanía); y, en cuarto lugar, de Europa, con un 10,38 %; las mujeres autóctonas representan un 9,43 %. Comparando los datos con el año anterior, la proporción de mujeres provenientes de países de África ha disminuido sustancialmente (un 38,68 % en el 2018 en comparación con el 45,54 % del 2017). En cambio, las mujeres provenientes de América Latina, de la Europa del Este y de Europa han aumentado proporcionalmente (34,91 % en el 2018 con respecto al 31,68 % del 2017; 16,04 % en el 2018 versus el 15,84 % en el 2017, y 10,38 % en el 2018 en comparación con 6,93 %, respectivamente).

La franja de edad predominante ha sido la de los 36 a los 45 años, con el 39,6 %; seguida por la franja de los 26 a los 35 años, con el 26,42 %; la de 46 a 55 años, con el 19,81 %; la de más de 55 años, con el 9,43 %, y la de 18 a 25 años, con el 2,83 %. Estos datos son bastante similares a las del año anterior, y no se detecta ninguna variación significativa en ninguna franja de edad.

Con respecto a la situación administrativa, un 93,40 % de las mujeres tenían la situación regular y con permiso de trabajo, y un 6,60 % irregular sin permiso de trabajo, de manera que han aumentado significativamente las das con situación administrativa regular con permiso de trabajo (representaban un 83,17 % en el 2017).

Con respecto al nivel de estudios, en los últimos años se detecta que en el dispositivo se atiende a mujeres con carencias formativas, competenciales, de regularización administrativa e, incluso, de situación psicosocial que hace que las mujeres estén en una situación muy vulnerable de cara a una posible participación en procesos de selección o intermediación. Eso requiere hacer tareas previas para promover el empoderamiento, la motivación y derivación hacia formación que alargan en el tiempo la viabilidad de una hipotética inserción, hecho que entra en contradicción con la urgencia económica que tienen muchas de las mujeres. Además, para acceder a formaciones profesionalizadoras se requieren niveles de estudio previo que a menudo las mujeres a las que se atiende no tienen o no lo pueden demostrar. Por este motivo, desde el dispositivo también se trabaja para la homologación de títulos, la búsqueda de recursos que preparen la prueba de nivel antes del curso, y se promueve las formaciones en empresas.

Durante los últimos años de ejecución de este proyecto, ha hecho falta un replanteamiento del concepto de reinserción, ya que implica procesos más largos, y ahora la entrada al mercado laboral formal siempre es precaria con trabajos parciales, contratos temporales, sectores en los cuales las condiciones laborales han ido empeorando y perdiendo calidad, etc. En conclusión, no se puede hablar de inserción aunque haya un acceso al mercado laboral. Las usuarias acceden a trabajos, pero siguen necesitando recursos de apoyo en el ámbito social y adquieren un nivel precario de autonomía. Además, la precariedad de las contrataciones ha provocado que algunas mujeres tengan situación administrativa irregular de manera sobrevenida, ya que no pueden cumplir lo mínimo exigido de cotización para renovar su situación administrativa regular. La situación actual y las expectativas económicas hacen prever un enquistamiento de estas condiciones, lo cual provocará que los procesos de autonomía e inserción en el mercado laboral formal sigan siendo de larga duración.

Finalmente, hay que destacar que las mujeres atendidas en este dispositivo tienen un nivel más alto de acceso y mantenimiento de los trabajos, en comparación con otros dispositivos que atienden a mujeres, ya que las usuarias de este servicio aceptan trabajos que las usuarias de otros servicios rechazan o no pueden aceptar. Este aspecto obedece al hecho de que, en general, tienen más

capacidad para autoorganizarse el tiempo y sus responsabilidades familiares (competencia transferida desde la necesidad de hacerlo como trabajadoras sexuales) que les permiten acceder a trabajos en horarios y con desplazamientos que son inviables para otras usuarias que se encuentran más ligadas por los horarios de sus niños o el bloqueo de moverse. El nivel de mantenimiento de los trabajos es más alto, ya que pueden gestionar con más libertad determinados cambios de horario o de funciones. En cambio, el acceso a los trabajos que tienen son de baja calidad y con malas condiciones laborales, y el acceso a un trabajo que garantice un cierto grado de autonomía requiere una inversión de tiempo en formación de la cual a menudo no disponen.

El proyecto “iMujer! Una oportunidad para tejer futuros”, de Médicos del Mundo Cataluña, pretende contribuir a la mejora del acceso a la formación y empleo en otros sectores económicos al trabajo sexual en la ciudad de Barcelona, así como mejorar las capacidades y habilidades de las mujeres cisgénero y transgénero trabajadoras sexuales en el proceso del ejercicio de sus derechos sociales y laborales. En concreto, se trabaja en dos ejes:

- Luchar contra la transfobia empresarial que se da actualmente en el mercado laboral, ofreciendo oportunidades laborales a las mujeres, especialmente a las trans, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que desarrollan su actividad laboral ejerciendo la prostitución; y dar respuesta a la vulneración de derechos laborales de las mujeres transgénero facilitando la participación del mismo colectivo en la defensa de sus derechos.
- Fomentar la figura del agente de salud como herramienta de transformación necesaria para las entidades del tercer sector y Administración pública que trabajan con colectivos en situación de vulnerabilidad.

Durante el 2018 las principales acciones que se desarrollaron fueron las siguientes:

- Curso de iniciación a agentes de salud en el que participaron 25 mujeres (22 de las cuales lo acabaron) que trabajaron conocimientos y competencias básicas y necesarias para aproximarse a las funciones que las agentes de salud tienen que desarrollar en su puesto de trabajo.
- Curso de agentes de salud en el cual han participado 11 mujeres (10 de las cuales lo acabaron) que trabajaron habilidades, capacidades y competencias imprescindibles y necesarias para desarrollar las funciones del agente de salud. De esta nueva edición queremos destacar que 7 de ellas eran mujeres transgénero, y el resto, cisgénero. Todas ellas ejercen o han ejercido la prostitución y fueron seleccionadas entre más de treinta mujeres.
- Itinerarios personales de inserción: Se iniciaron 12 itinerarios (11 de los cuales estaban en seguimiento al acabar el año); 3 mujeres han conseguido introducirse en el mercado laboral formal como operarias de limpieza, dos de ellas mediante contrato de obra y servicio de duración inferior a los 6 meses a tiempo parcial y otra con contrato de formación y trabajo a jornada completa y de 6 meses de duración. Por lo tanto, las inserciones que se han conseguido son en sectores precarizados y feminizados, y mediante contratos de corta duración y en dos de los casos, parciales.
- Se ha habilitado un espacio de búsqueda activa de trabajo, que utilizaron 7 mujeres cis y 1 mujer transgénero.



- Espacio Creativo Trans: 11 mujeres participaron en este espacio en el que se llevaron a cabo sesiones de teatro con las mujeres participantes. Compañía Teatre-*Fòrum Trans Tiriti trans.

Durante este primer año de ejecución se han ofrecido tres representaciones teatrales: una de carácter interno dirigida a personas voluntarias, técnicas y miembros de la junta de la entidad; en la entrega del Premio Joven de Cómics de Sant Martí y al Espai Erasme de la Fede.cat dirigido a las entidades de este espacio.

- Incidencia política:

Durante este primer año se acompañó a mujeres en situación de prostitución en las acciones programadas en torno al 8 de marzo. Durante la mañana se asistió a la concentración de la plaza de la Universidad con mujeres subsaharianas, mayoritariamente procedentes de Nigeria. Durante la manifestación de la tarde se hizo un taller sobre “Feminismos reunidos” en la sede, otro taller de pancartas feministas y se acompañó el grupo GRIS en su presentación oficial como grupo de incidencia política transgénero. Esta acción se llevó a cabo junto con el voluntariado de la asociación, y participaron más de 30 personas voluntarias y 25 mujeres en situación de prostitución.

Además, también se da apoyo al **Grupo de incidencia política laboral trans**: 9 mujeres formaron parte del Grupo de Incidencia Política Laboral Trans, se participó en la campaña #estamospreparadasytu (se distribuyeron postales a nuevas personas voluntarias y población en general), se ha participado en el proyecto “Transeducando, gener@ el cambio” en el que mujeres transgénero ejecutan talleres de sensibilización dirigidos al voluntariado de la asociación y se ha realizado un cuestionario dirigido a las mujeres transgénero que ya habían participado en el grupo de incidencia política para conocer su estado actualmente y cuáles también son los objetivos que hay que abordar. Las mujeres quieren participar en más espacios de sensibilización dirigidos a población joven y piden más formación sobre asociacionismo y derechos laborales. En esta primera etapa hemos invitado a las 9 mujeres que habían realizado el cuestionario a participar en el proyecto Formación Asociacionismo.

- Formación de derechos laborales: Se hicieron formaciones individualizadas sobre derechos laborales a 6 mujeres cisgénero y 1 mujer transgénero. En el 2019 está previsto hacer formación grupal sobre este aspecto.

Mediante este proyecto se ha atendido a 52 mujeres, la mitad de las cuales son transgénero, y la otra mitad, cisgénero. La mayoría eran procedentes de América Latina y representaban un 61,54 %, principalmente del Ecuador (21,15 % sobre el total) y de Venezuela (7,69 %). Las mujeres autóctonas representan un 11,54 %, la misma proporción que las mujeres provenientes de la Europa del Este (principalmente de Rumanía con un 7,69 %). Las mujeres provenientes de países africanos representan un 9,62 % (las mujeres originarias de Nigeria son un 3,85 %). Con respecto a las edades de las mujeres vistas, la franja de edad más representada es la de 30 a 39 años en un 28,85 %, seguida de la de 40 a 49 y de 50 a 59 con un 19,23 %, y la de 20 a 29 años con un 11,54 %. Finalmente, en relación con la situación administrativa, un 55,77 % tienen permiso de trabajo ya sea porque tienen permiso de residencia y trabajo (34,62 %), porque tienen la nacionalidad (13,46 %), o como solicitantes de asilo (7,69 %). El resto, un 11,54 %, está en situación administrativa irregular y en proceso de trámite para regularizarla; un 9,62 % está en situación administrativa irregular y sin



posibilidades de regularizarla actualmente, y un 3,85 % tiene permiso de residencia. En un 19,23 % se desconoce su situación administrativa.

Durante el 2018, 3 mujeres han conseguido alguna inserción en el mercado laboral formal, cifra que representa un 5,77 % de las participantes.

Con el fin de facilitar la participación de las mujeres que tienen niños a su cargo en Barcelona, en todas las formaciones que se realizan se ofrece servicio de ludoteca a todas las participantes para que puedan conciliar su vida personal y la formativa.

El proyecto “També hi són” de la Asociación Estel Tàpia pretende promover el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres que han ejercido el trabajo sexual o que lo ejercen en la actualidad y quieren dejar este empleo. Durante el 2018 se ha atendido a 11 mujeres transgénero que ejercen o han ejercido en torno al Camp Nou, y que han empezado un proceso de formación e inserción laboral en Estel Tàpia.

Se realizan salidas quincenales en la zona del distrito de Les Corts donde se ofrecen servicios sexuales en la vía pública para encontrarse con las trabajadoras sexuales de la zona y ofrecerles la participación en el proyecto, así como establecer relaciones de acompañamiento. En caso de que las mujeres muestren interés en participar en el proyecto, inician un itinerario formativo a la Asociación Estel Tàpia con el objetivo de poder introducirse en el mercado laboral formal.

En concreto, durante el 2018 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Encuentros semanales: Desde el inicio del proyecto se realizan encuentros semanales en grupo para compartir el día a día y acoger a otras mujeres que se encuentran en situaciones similares con el fin de informar a mujeres transexuales que ofrecen servicios sexuales en la vía pública del distrito de Les Corts del proyecto.
- Entrevistas de acogida: se efectúan entrevistas para conocer los deseos e intereses de las mujeres para poder personalizar sus itinerarios de inserción.
- Mentoría: durante todo el proceso se ofrece mentoría a las mujeres participantes en el proyecto por parte de una mujer que también ejercía el trabajo sexual y está en el proceso de inserción en el mercado laboral formal.
- Acciones formativas en Estel Tàpia: Se ha realizado un módulo de orden y limpieza diseñado para trabajar en el ámbito de la limpieza, un módulo de entorno y mensajería para saber cómo desplazarse por la ciudad y capacitar para trabajar en el ámbito de la mensajería y el reparto, un módulo de arteterapia y pensamiento crítico.

Durante el 2018 se atendió a 11 mujeres transgénero, 9 de las cuales continúan en la fase previa de conocimiento del proyecto y 2 han iniciado el proceso formativo en Estel Tàpia. Con respecto al perfil de las mujeres atendidas, un 72,73 % eran de origen colombiano y un 27,27 %, españolas; un 81,82 % tenían entre 30 y 39 años y un 18,18 % entre 40 y 49 años; un 54,55 % de mujeres tenían la situación administrativa regular (3 españolas y 3 mujeres de origen colombiano); y, en cuanto al nivel de formación, un 9,09 % tiene estudios superiores, 27,27 % secundarios y 63,64 % básicos.

La fase de acompañamiento para la inserción laboral está previsto empezar a ejecutarla en el 2019, y, por lo tanto, todavía ninguna mujer ha conseguido ninguna inserción laboral en el mercado formal o informal.

Del desarrollo del proyecto “També hi són” se detecta que hay una voluntad muy extendida entre las mujeres transexuales que se dedican a la prostitución de hacer un cambio de vida y tener un trabajo en el mercado laboral normalizado. Sin embargo, se detectan algunas dificultades como pueden ser el miedo al cambio, los salarios bajos a los cuales pueden acceder y el entorno.

4. Otros proyectos en marcha

4.1. Atención social a mujeres en situaciones de urgencias intermedias e inclusión social

Definición del proyecto

Tiene como objetivo dar respuestas a las situaciones de exclusión que presentan las mujeres cis y trans que ejercen prostitución voluntaria o forzada, y poner el acento en aquellas que se encuentran en situación de vulneración de derechos, sufrimiento de violencias, discriminación por motivo de origen y con hijos e hijas a su cargo. Las actividades que se llevan a cabo abarcan la atención social en situación de urgencias (gestión de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas y derivación, acompañamiento, coordinación y seguimiento con recursos externos especializados) y la mediación intercultural, así como la integración sociocultural. La entidad Àmbit Prevenció lleva a cabo este proyecto y el Ayuntamiento le da apoyo desde el 2006.

En total, en el 2018 se beneficiaron del programa **149 mujeres (16 de ellas, trans)**, ya sea a través de la atención social, concesión de ayudas económicas o de participar en los talleres.

Hay que destacar un 46 % de las mujeres atendidas son originarias del África subsahariana (prácticamente todas son de Nigeria); un 33 % tienen una situación administrativa irregular (seis mujeres no tienen ningún tipo de documentación), un 32 % son familias monoparentales, femeninas, muchas tienen hijos/hijas a su cargo en el país de origen. Y, respecto al acceso a la vivienda, un 42 % viven en una habitación alquilada donde pueden llegar a alojarse familias de cuatro miembros, un 8,7 %, en vivienda “ocupada” porque no tienen otra alternativa de vivienda, un 3 % no tienen hogar y un 13 % se encuentran en otras situaciones (no tienen un lugar fijo ni propio sino que están en casa de familiares, amistades y conocidos, moviéndose de un lugar a otro con frecuencia).

Acciones desarrolladas

Atención social y cobertura de necesidades básicas: ayudas económicas

Durante el 2018 se atendieron **281 demandas**: 77 de apoyo social, 47 de ayudas económicas, 33 de formación e inserción laboral, 31 de asesoramiento legal, 24 de atención a situaciones de violencia, 17 de tramitación de empadronamiento, 17 de solicitud de alojamiento temporal y 7 de atención a posible víctima de tráfico de seres humanos. Hay que destacar que casi un 22 % de las 350 entrevistas se han centrado en las situaciones de violencia.

Respecto a las ayudas económicas, se han dado 117 cheques de supermercado para la compra de alimentación, 71 cheques de supermercado para la compra de higiene para el hogar y para los



niños/as (pañales, productos de higiene para bebés, etc.), 84 ayudas en títulos de transporte para desplazamientos y 6 ayudas económicas directas para la compra de ropa y calzado para los hijos e hijas.

Acceso a la formación e información: Talleres de empoderamiento, derechos y violencias para mujeres migrantes

Se han hecho 4 talleres, destinados a 20 mujeres migrantes mayoritariamente con hijos/hijas a su cargo con la finalidad de dar herramientas para el empoderamiento personal y crear un espacio para compartir el impacto emocional de las discriminaciones y situaciones de violencia vividas, así como de las estrategias para hacerles frente. Se han trabajado aquellos temas que más las preocupan: las violencias institucionales, derechos y deberes de la legislación de protección de menores y el conocimiento de los derechos y la no discriminación como familias migrantes. Se han realizado visitas a recursos especializados (SOS Racismo y PIAD) donde se trabaja para la defensa de los derechos/prevención de las violencias.

4.2. Atención a la salud sexual y apoyo en las violencias a mujeres que ejercen el trabajo sexual

Definición del proyecto

Tiene como objetivo disminuir las violencias, mejorar la salud y la calidad de vida y promover el empoderamiento de las mujeres que ejercen el trabajo sexual. El proyecto quiere dar respuestas que mejoren la salud sexual y reproductiva de las mujeres mediante un incremento de su cuidado personal y del empoderamiento en las relaciones sexuales, que, por lo tanto, disminuyen el riesgo de infecciones de transmisión sexual (VIH/sida, hepatitis y otras) y las violencias sexuales y otras que presentan las mujeres que ejercen la prostitución voluntaria o forzada, poniendo especial énfasis en las mujeres que se encuentran en situación de una vulneración más grave de los derechos, como las mujeres migrantes, y que a menudo sufren otras situaciones de discriminación o vulneraciones de derechos de ciudadanía, por razones de origen o género, entre otros. Las actividades que se llevan a cabo abarcan la atención integral de la salud sexual (incluida la promoción del empoderamiento para que puedan tomar decisiones libremente), la detección de violencias (psicológica, física, sexual y ambiental), la atención psicosocial y la vivienda digna. La entidad Àmbit Prevenció lleva a cabo este proyecto y el Ayuntamiento le da apoyo desde el 2006.

Acciones desarrolladas

Derecho a la salud

De manera transversal, se ha promovido el empoderamiento en salud a través de la atención individual y grupal, para que las mujeres puedan tener más control sobre las decisiones y las acciones que afectan a su salud, tanto personalmente como en su entorno próximo. El empoderamiento también es una herramienta para reducir las desigualdades en el acceso a la información y a servicios de salud sexual y atención a las violencias, teniendo en cuenta que las mujeres atendidas en este proyecto presentan una situación especialmente vulnerable porque viven un fuerte estigma social por ejercer el trabajo sexual, la mayoría son mujeres migrantes, algunas de ellas son mujeres trans*, etc.

La atención a la salud sexual se ha concebido como una atención integral a la salud y se han atendido los aspectos psicológicos y emocionales, así como las circunstancias vitales de las mujeres. Esta

atención se ha concretado a través del ofrecimiento de pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual, pruebas de embarazo y derivaciones a servicios especializados en salud sexual y reproductiva. El asesoramiento anterior y posterior a la realización de las pruebas es una etapa fundamental para acceder a las representaciones, las emociones y las situaciones vitales de las mujeres que tienen un impacto directo en la toma de decisiones relacionadas con la salud sexual. Asimismo, permite no solo informar y educar en salud, sino también hacer del cuidado un estilo de vida. Dentro de la atención a la salud sexual, también destaca la detección y la atención de las violencias machistas, así como la derivación a servicios especializados del territorio.

También se ofrece acompañamiento y seguimiento en momentos de complejidad (embarazos no deseados, infecciones por VIH, otras enfermedades, etc.) en recursos externos especializados en salud sexual y violencias, especialmente en el caso de mujeres de origen nigeriano (por cuestiones idiomáticas o culturales, o bien porque viven el estigma y la discriminación que todavía existe en algunos servicios sanitarios en mayor grado).

En el 2018 se ha proporcionado atención especializada en salud sexual a un total de 302 mujeres cis y trans; se han realizado 439 pruebas diagnósticas de ITS (VIH, sífilis y hepatitis C), se han efectuado 84 pruebas de embarazo, se han tramitado 36 tarjetas sanitarias nuevas y se han llevado a cabo 42 acompañamientos a diferentes recursos de salud (atención ginecológica, hospitalaria o clínica por IVE, etc.) y se han ofrecido asesoramientos individuales y seguimientos en educación sanitaria, atención psicológica y salud.

Derecho a una vida libre de violencias machistas

El derecho a una vida libre de violencias machistas se trabaja de manera transversal, mediante la promoción del empoderamiento, la atención psicológica y la dimensión informativa en derechos, recursos y posibilidades de denuncia, en caso de que la mujer lo considere oportuno.

Además, se ofrece atención especializada a mujeres de origen nigeriano para la prevención y la detección de las violencias (sexuales, sociales o de tráfico de personas, principalmente), desde la atención y el seguimiento psicológico. Mediante este espacio relacional y terapéutico, se valora el riesgo y las consiguientes derivaciones a los servicios especializados del territorio; durante el 2018 se han realizado acompañamientos a 4 mujeres en SICAR, SARA (Servicio de Atención, Recuperación y Acogida) y Espacio Ariadna.

Acceso a una vivienda digna

Se trata de una vivienda compartida de estancia media (12-18 meses) para mujeres con hijos e hijas y mujeres trans. La posibilidad de la vivienda compartida se introduce en un trabajo de acompañamiento hacia la autonomía, en coordinación con otras entidades con las que las usuarias ya tienen un plan de trabajo previo. Aun así, dentro de las tareas de acompañamiento se hace un seguimiento socioeducativo y de salud que ofrece apoyo psicosocial, atención y seguimiento social, acompañamientos, gestiones burocráticas, información y orientación, atención y seguimiento psicológico, derivación a talleres formativos, etc.

Durante el 2018, 5 personas (4 mujeres y 1 trans) han ocupado la vivienda compartida, ninguna de ellas con hijos/hijas a cargo. Una de ellas ha estado en el piso 12 meses, y el resto, una media de 4-6 meses. Todas ellas eran mujeres migrantes menos una que era nacional con edades comprendidas entre los 23 y los 62 años.



4.3. Proyecto de acciones dirigidas al colectivo de mujeres trans* trabajadoras sexuales (MTTS)

A partir del diagnóstico de necesidades en el que se recogen las demandas de las mujeres trans* que ejercen trabajo sexual en la ciudad de Barcelona, durante el 2018 se ha dado continuidad a las actuaciones ejecutadas en el 2017 priorizando las siguientes:

- **Mejora de la empleabilidad:** Se ha acabado de perfilar el Plan laboral ABITS, en coordinación con Barcelona Activa y las entidades que tenían convenios con la Agencia ABITS durante el 2018. La estrategia que hay que seguir para que las trabajadoras sexuales trans* que quieran mejorar su empleabilidad tengan la posibilidad de hacerlo a través de diferentes proyectos y programas que ofrecen las entidades y accediendo a la oferta de Barcelona Activa.
- **Promoción y garantía del derecho de acceso a la justicia:** Desde el SAS se sigue trabajando para que las mujeres trans* que ejercen en la vía pública puedan identificar posibles vulneraciones de derechos y violencias que sufren y conozcan los mecanismos de denuncia, los servicios que les pueden dar apoyo y la posibilidad de poder recibir asesoramiento jurídico en el SAS si lo consideran pertinente. Se ofrece un servicio de acompañamiento jurídico que garantice el acceso a la justicia de las MTTS y su empoderamiento como sujetos de derechos.
- **Prevención y lucha contra las violencias de género que sufren las mujeres trabajadoras sexuales trans:** Desde el SAS se ha seguido trabajando para que las mujeres trabajadoras sexuales trans* adquieran herramientas para identificar las violencias que sufren, poniendo especial énfasis en la importancia de las violencias cotidianas y a la importancia de no normalizarlas. Además, durante el 2018 se ha seguido fortaleciendo el trabajo de coordinación con los cuerpos policiales. Han tenido lugar tres reuniones de la Mesa de Violencias en el distrito de Les Corts (el distrito donde ejercen la mayoría de mujeres trans que lo hacen en la vía pública) y se ha informado a las mujeres del derecho a interponer denuncia.
- **Atención psicológica:** Tal como se ha indicado, desde el equipo de atención psicológica del SAS, durante este 2018, se ha atendido a un 21 % de mujeres trans*, cifra que representa un ligero aumento respecto al año anterior.
- **Atención social:** Desde el SAS se han tramitado tarjetas de salud y se han hecho acompañamientos médicos, a Tráfico y de otros dispositivos. También se han efectuado derivaciones a CSS cuando ha sido necesario. Se han iniciado grupos donde se incluyen sesiones con pequeñas cápsulas con temas de aspectos trans*.
- **Coordinación con el Plan municipal por la diversidad sexual y de género:** Desde la Agencia ABITS y desde el SAS se ha trabajado coordinadamente con el Plan municipal para la diversidad sexual y de género para que las acciones planificadas puedan tener más impacto dentro de una estrategia integral.
- **Primeros contactos con el futuro Centre LGTBI,** para aportar información, necesidades y posibles aspectos que puedan canalizarse mediante el centro.



5. TRABAJO EN RED Y COLABORACIÓN DE ABITS

En este apartado se describe la participación y la coordinación de la Agencia ABITS en diversos espacios de trabajo, tanto con entidades sociales como con otros actores institucionales.

5.1. Mesa de Urgencia de Violencia Machista a Trabajadoras Sexuales

Se da continuidad a las mesas de urgencia de violencia machista en trabajadoras sexuales que se implementaron en el 2006. Son acciones de coordinación entre Distrito, cuerpos policiales, entidades y asociaciones de trabajadoras sexuales para coordinar desde el primer momento todas las actuaciones sociales y policiales y ofrecer a las mujeres las máximas garantías de seguridad, prevención y asistencia. Estas mesas tienen lugar en los dos distritos donde hay más concentración de mujeres cis y trans trabajadoras sexuales en el espacio público: en el distrito de Ciutat Vella y al distrito de Les Corts.

Aparte de ofrecer el catálogo de recursos y el Circuito contra la Violencia Machista de que dispone la ciudad de Barcelona, se presta atención al riesgo de violencias machistas comunitarias al ejercer en la vía pública, y a las actuaciones específicas que se requieren según el contexto y el territorio.

Se han hecho tres convocatorias de la Mesa en el Distrito de Ciutat Vella y tres en la Mesa del Distrito de Les Corts.

Composición de la Mesa de Urgencia de Violencia Machista a Trabajadoras Sexuales

- Consejera del Distrito
- Dirección de Atención a las Personas del Distrito
- Técnico o técnica del Distrito
- Dirección de Feminismos y LGTBI
- Coordinación y responsable de la Agencia ABITS
- Directora del SAS
- Dos personas representantes de entidades del tercer sector
- Representante de Putas Indignadas
- Persona trans conocedora del territorio y asesora (en el caso de Les Corts).

El objetivo es que se pueda desplegar en el resto de distritos que lo requieran por el volumen de mujeres que ejercen el trabajo sexual y así garantizar su acceso a derechos.

5.2. Estudios, protocolos e informes

Estudios:

- Colaboración en la elaboración de indicadores de TSH-FES que lidera la Unidad contra el Tráfico de Seres Humanos con Finalidad de Explotación Sexual. Se ha asistido a dos sesiones.



- Participación como servicio entrevistado en el estudio sobre violencias sexuales llevado a cabo por la Fundación Salud y Comunidad.

Prospecciones del equipo SAS:

Las prospecciones en el espacio público las lleva a cabo el equipo SAS a demanda de los distritos o servicios que detectan una zona o una calle con un aumento de mujeres, o nuevos puntos de confluencia de mujeres que ejercen el trabajo sexual. El equipo SAS hace diagnóstico del territorio y de las necesidades y las demandas, para garantizar el acceso a derechos de las mujeres.

- Distrito de Sants-Montjuïc, en Zona Franca.
- Distrito de Ciutat Vella.
- Distrito de Sant Martí, zona de la Meridiana - el Clot.
- Distrito de L'Eixample, zona de l'Esquerra de l'Eixample.

Protocolos:

- Inicio de actualización del protocolo del Espacio Ariadna-SAS-SARA-CAS. El Espacio Ariadna es un servicio que ofrece atención integral a las mujeres solas o con sus hijos e hijas que requieren un espacio de intervención integral donde se aborde la situación de violencia machista y de drogodependencia en un entorno seguro.

Informes:

- Informes internos trimestrales de diagnóstico de violencias machistas comunitarias y vulneraciones de derechos a mujeres trabajadoras sexuales en el espacio público, con el fin de aplicar mejoras en la atención y garantizar el acceso a derechos de las mujeres.

Subvenciones:

- Este año se abre una convocatoria nueva para llevar a cabo proyectos específicos con el fin de mejorar el acceso a los derechos sociales y laborales de las trabajadoras sexuales a la ciudad de Barcelona. Proyectos de una duración plurianual, utilizando una perspectiva de continuidad para reforzar las propuestas de las entidades y hacer incidencia en los derechos de la trabajadora sexual.

5.3. Coordinación territorial

La Agencia ABITS mantuvo su presencia en los distritos mediante coordinaciones y la participación en espacios de trabajo y mesas.

En el Distrito de Sants-Montjuïc se realizan coordinaciones con el Distrito, GUB y ASPB para abordar temas específicos relacionados con el trabajo sexual y efectuar prospecciones en el territorio. Asimismo, se coordina con la ASPB en relación con el programa de reducción de daños de la sala Baluard de la Zona Franca.

Se realiza un trabajo conjunto con la asociación Irídia incidiendo en el litigio estratégico como precedente jurídico con el fin de defender los derechos de las trabajadoras sexuales.

También participamos en la Mesa de Verano de Ciutat Vella sobre espacio público, de junio a octubre. Jurídicamente, se colaboró con el mismo Distrito y las entidades en defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales ante expedientes por sanción de actividad de *meublés* a usuarias de la Agencia ABITS.

5.4. Colaboración con los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva

Se mantuvo el trabajo de coordinación con la Agencia de Salud Pública de Barcelona, el Consorcio Sanitario de Barcelona y la Dirección del Programa de Salud respecto a los programas “Apropa’t” y Trànsit que atienden a las mujeres cis y a las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en la ciudad.

Se da continuidad a un grupo de trabajo de salud sexual y reproductiva iniciado en el 2017. Este grupo de trabajo está formado por entidades y por el equipo municipal (SAS), que asesoran y atienden las demandas de las mujeres trabajadoras sexuales que ejercen tanto en el espacio público como en espacios cerrados. También participan el Departamento de Salud del Ayuntamiento de Barcelona y los PASSIR a los que más derivan las entidades. El objetivo es compartir estrategias para promover la atención integral de la salud sexual y reproductiva desde una mirada intercultural e interseccional.

5.5. Coordinación con otras instituciones, cuerpos policiales, servicios municipales y entidades

La Agencia ABITS mantuvo a escala técnica coordinaciones con el CUESB, Espacio Ariadna, PIAD, SARA, IMSS, OND, Departamento de Salud, Barcelona Activa, Làbora, 112, entre otros. También lo hizo con las entidades del tercer sector que colaboran con el Ayuntamiento de Barcelona en aspectos relacionados con demandas y mejora de circuitos para garantizar los derechos de las mujeres.

Como en años anteriores, se mantuvo la participación de la Agencia ABITS en la sesión plenaria del Circuito contra la Violencia Machista de la ciudad de Barcelona, que colideran la Dirección de Feminismos y LGTBI y el Consorcio Sanitario de Barcelona. Respecto al circuito en los distritos, se presta asistencia en Les Corts, Ciutat Vella, Sant Martí y L’Eixample.

Se ha llevado a cabo coordinación con los servicios territoriales de servicios sociales de L’Hospitalet de Llobregat para trabajar canales de comunicación y derivación, dado que un número importante de mujeres viven allí.

Se colabora con la Universidad Pere Tarrés y la Universidad de Barcelona para hacer prácticas en educación social y psicología, respectivamente, en el SAS.

ABITS y SAS celebran reuniones de coordinación periódicas con la UTEH para asesoramiento, atención, seguimiento de casos y elaboración de circuitos de coordinación, así como para compartir estrategias de intervención en la detección de mujeres con posibles indicadores de TSH-FES.

También se llevan a cabo reuniones con los Mossos d’Esquadra y la Guardia Urbana para establecer circuitos de comunicación, atención a las mujeres y otros aspectos, para garantizar el acceso a los derechos de las mujeres.

5.6. Sensibilización y difusión

En relación con los medios de comunicación:

- Se han atendido demandas de periodistas de varios medios de comunicación.



- Difusión del informe ABITS 2017.

En relación con estudiantes:

Se ha atendido a estudiantes provenientes de toda Cataluña que pidieron información sobre el trabajo de la agencia y la situación de las trabajadoras sexuales en Barcelona.

Se han realizado a lo largo del año tres sesiones de presentación grupal y se atendió a estudiantes en reuniones individuales para demandas de información más específica. Los y las estudiantes eran de los grados de Integración Social, Educación Social, Psicología y Periodismo, y también de máster y de doctorado. Se han atendido las demandas de aproximadamente 45 personas.

Formación

A las técnicas de los PIAD de todos los distritos de la ciudad de Barcelona.

Jornadas:

Presentación del Programa Carolines en el marco del encuentro de ciudades “La interseccionalidad en las políticas LGTBI Metropolitanas”, proyecto promovido por Metropolis, asociación mundial de las grandes metrópolis.

6. PRESUPUESTO 2018

El presupuesto ejecutado en el año 2018 ha sido de 1.019.415,20 euros, cifra que supone una disminución del importe del 3,91 % con respecto al del 2017.

En la tabla siguiente se detallan los diferentes conceptos de gasto. A la hora de interpretar los datos, hay que tener presente que hasta el año 2016, el presupuesto de la Agencia ABITS recogió tanto los gastos de las actuaciones dirigidas a atender las necesidades de tipo educativo, social, jurídico y psicológico de las trabajadoras sexuales, como las destinadas específicamente a abordar la lucha contra el TSH-FES con finalidad de explotación sexual. A partir del 2017, los presupuestos se diferencian y se computan a cada uno de los servicios por separado. En la tabla siguiente, en el último apartado quedan recogidos los gastos ejecutados por la Unidad contra el Tráfico de Seres Humanos (UTEH) con finalidad de explotación sexual durante los últimos años.

PRESUPUESTO Agencia ABITS	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	2018 ejecutado	Variación 17-18 ejecutado (€/%)
<i>Servicio de Atención Socioeducativa (SAS)</i>	241.986,71	287.942,50	317.867,27	317.867,27	347.293,49	360.093,83	495.787,98	495.787,98	
	241.986,71	287.942,50	317.867,27	317.867,27	347.293,49	360.093,83	495.787,98	495.787,98	
<i>Ayudas económicas a mujeres</i>	16.000,00	18.000,00	18.000,00	20.000,00	24.723,54	32.615,99	20.918,66	20.762,40	
	16.000,00	18.000,00	18.000,00	20.000,00	24.723,54	32.615,99	20.918,66	20.762,40	
<i>Formación e inserción laboral</i>	356.369,75	710.762,47	819.081,14	686.008,03	845.420,63	586.625	318.175	320.001,61	
Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad (DIMO)						230.175	230.175	185.351,25	
Intervención integral con personas transexuales ("Acción")	...	128.727,22	128.727,22	64.000,00	64.000	--	--		
Itinerarios laborales y formativos	40.592,00	48.590,00	48.590,00	40.592,00	40.590	44.555,73	48.000	53.000	
Dispositivo de acompañamiento	...	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
"¡Mujer! Una oportunidad para tejer futuros"								33.550,36	37.997,68
"També hi són"								8.100	
Proyecto de costura	18.000,00	35.000	35.000	--		
Emprendimiento en costura	25.588,31	--	--		
Dona Impuls (Barcelona)	...	61.347,00	50.700,00	...	52.000	--	--		

PRESUPUESTO Agencia ABITS	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	2018 ejecutado	Variación 17-18 ejecutado (€/%)
Activa)									
Diseño del proyecto laboral de personas transexuales									
<i>Atención social a mujeres</i>	24.838,50	24.838,50	24.838,50	27.447,30	34.964,10	51.102,54	61.776,37	35.000	
Urgencias intermedias	24.838,50	24.838,50	24.838,50	27.447,30	27.447,30	40.216,14	40.000	35.000	
Formación en hábitos saludables					7.516,80	10.886,40			
Mediación en Robadors							21.776,37		
<i>Atención jurídica a mujeres</i>				26.031,43	75.649,82	68.132,65	--		
	26.031,43	75.649,82	68.132,65	--		
<i>Atención a mujeres que ejercen en espacios cerrados</i>	10.000,00	20.000,00	38.648,14	75.232,54	103.464,37	137.907,50	122.500	121109,14	
L'Eixample	7.808,14	31.232,54	52.464,37	52.464,37	35.100	40.640,38	
Les Corts	10.840,00	24.000,00	31.000	30.240,13	32.200	25.000	
Resto de la ciudad	10.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000	55.203	55.200	55.468,76	
<i>Estudios y evaluaciones de proyectos</i>	21.073,84	52.717,69	40.384,50	61.914,26	33.311,23	43.939,05	41.748,23	3.000	
Evaluación del impacto de "Acción"	13.945,25	--			
Evaluación del proyecto DIMO	21.339,56		
Estudio de la situación de la prostitución en la ciudad de	30.000,00	61.914,26		12.944,58			

PRESUPUESTO Agencia ABITS	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	2018 ejecutado	Variación 17-18 ejecutado (€/%)
Barcelona									
Impacto Sur-DIR/TS	21.073,84					
Les Corts					
Estudio comparativo de leyes	...	4.356,00				3.000	
Recomendaciones a medios de comunicación	10.384,50	...					
Estudio legislativo y social	...	25.000,00					
Proyecto "Trans"							20.408,67		
Base de datos del SAS	3.917,60	10.000,00	20.000,00	10.000,00	...	--	--	--	
Creación y mejora. Mantenimiento	3.917,60	10.000,00	20.000,00	10.000,00	...	--			
Otros	4.381,87	22.673,83	2.700,00	6.700,00	11.188,01	12.800	---	23.754,07	
Comunicación, trabajo en red y otros	4.381,87	2.673,83	2.700,00	6.700,00	7.132	6.621,12	--	5.604,07	
Cooperación internacional	...	20.000,00	--	--	--	
Material profiláctico					4.056,01	6.179,41	--		
Alquiler de espacios							18.150		
Gastos TSH (hasta el 2016)									
Dispositivo integral para la recolocación laboral (DIR)	232.487,75	260.799,35	368.027,93	318.791,78	394.837,15	90.618			

PRESUPUESTO Agencia ABITS	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	2018 ejecutado	Variación 17-18 ejecutado (€/%)
Recuperación, empoderamiento e inserción laboral (RAI) de mujeres víctimas de explotación sexual	...	88.008,90	99.745,99	110.000,00	111.448,11	126.276,53			
Itinerario personal de asesoramiento a la profesionalización (ITI)	83.290,00	83.290,00	83.290,00	94.624,25	81.957,06	--			
Acogida y protección	99.564,12	99.564,12	99.564,12	99.564,12	113.822,33	113.822,33			
Pisos puente y piso de autonomía	26.368,91	26.368,91	40.939,17	40.939,17	41.132,00	41.132			
Representación jurídica	14.160,00	12.425,00	12.000,00	18.150,00	17.992,70	18.150			
Otros proyectos de tráfico					32.458,79	21778,79			
Evaluación del impacto de RAI	19.365,98	9.235,47			
Indicadores de tráfico	...	12.624,79		21.659 (TSH)			
Impacto del programa de recuperación de la explotación sexual (SICAR)	...	10.736,90					
TOTAL	818.661,30	1.279.654,01	1.383.647,70	1.389.854,12	1.681.421,01	1.488.000,40	1.060.906,24	1.019.415,20	-41.491,04/ -3,91 %

PRESUPUESTO Agencia ABITS	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	2018 ejecutado	Variación 17-18 ejecutado (€/%)